Boletín Oficial



"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta 21 Jo Mano Jo 1000	REO	TA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 40 PAGINAS	Salta, 21 de Mayo de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
Nº 15.661	Dr. JUAN CARLOS ROMERO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 950677		
Tirada de 350 ejemplares	GOBERNADOR	DIRE		Y ADMINISTRACION
HORARIO	Dr. EDMUNDO PIEVE	ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 4214780		

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Teléfono Nº 4214780 4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22, Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

	cada icación	cedente alabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales,		 <u> </u>
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)\$	8,00	\$ 0,10
Convocatorias Asambleas Profesionales\$	15,00	\$ 0,10
Avisos Comerciales\$	25,00	\$ 0,10
Asambleas Comerciales \$	20,00	\$ 0,10
Avisos Administrativos\$	25,00	\$ 0,10
Edictos de Mina\$	20,00	\$ 0,10
Edictos Concesión de Agua Pública\$	20,00	\$ 0,10
Edictos Judiciales	10,00	\$ 0,10
Remates Judiciales\$	15,00	\$ 0,10
Remates Administrativos\$	25,00	\$ 0,10
Posesión Veinteñal\$	25,00	\$ 0,10
Avisos Generales\$	25,00	\$ 0,10
BALANCES		
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág\$	75,00	
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág\$	120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	100,00	
• Semestral\$	65,00	
• Trimestral\$	50,00	
 Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur\$ 	30,00	
III - EJEMPLARES		
Por ejemplar dentro del mes\$	1,00	
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año\$	1,50	
Atrasado más de 1 año\$	3,00	
• Separata\$	3,50	
Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur\$	2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos		
contenidos en Boletines Oficiales agotados\$	0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
 y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
 la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
 y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	Pág.
S.G.G. Nº 221 D del 23/04/99 - Aprueba addenda de contrato de locación de servicios	2818
S.G.G. Nº 222 D del 23/04/99 - Aprueba addenda de contrato de locación de servicios	2818
S.G.G. Nº 223 D del 23/04/99 - Aprueba addenda de contrato de locación de servicios	2818
M. Ed. N° 224 D del 27/04/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 225 D del 27/04/99 - Designación de personal docente	2818
M. Ed. N° 226 D del 27/04/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 227 D del 27/04/99 - Designación de personal docente	2819
M. Ed. N° 228 D del 27/04/99 - Designación de personal docente	2819
M.S.P. Nº 229 D del 27/04/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	2820
M.S.P. N° 230 D del 27/04/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	
M.S.P. Nº 231 D del 29/04/99 - Aceptación de renuncia	2820
M.S.P. Nº 232 D del 29/04/99 - Licencia especial con goce de haberes	
M.S.P. N° 233 D del 29/04/99 - Licencia por estudios	2820
M.S.P. Nº 234 D del 29/04/99 - Prórroga de afectación de personal	2820
M.S.P. N° 235 D del 29/04/99 - Beneficios jubilatorios	2820
M.S.P. Nº 236 D del 29/04/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	2820
M.S.P. N° 237 D del 29/04/99 - Aceptación de renuncia	2821
M.S.P. N° 238 D del 29/04/99 - Aceptación de renuncia	
M.S.P. N° 239 D del 29/04/99 - Aprueba Disposiciones Internas N°s. 358/98 y 035/99.	
Hospital San Bernardo	
M.S.P. N° 240 D del 29/04/99 - Traslado de personal	
M.S.P. Nº 241 D del 29/04/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	
M. Ed. N° 242 D del 29/04/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 243 D del 29/04/99 - Designación de personal docente	
S.G.G. Nº 244 D del 29/04/99 - Afectación de personal	
M. Ed. N° 245 D del 05/05/99 - Designación de personal docente	
S.G.D.S. N° 246 D del 05/05/99 - Resolución N° 31 D/99 - Aclaratoria	
M.S.P. Nº 247 D del 05/05/99 - Prórroga de afectación de personal	
M.S.P. Nº 248 D del 05/05/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	2822
M.S.P. N° 249 D del 05/05/99 - Traslado de profesional	
M.S.P. Nº 250 D del 05/05/99 - Traslado de profesional	
M.S.P. N° 251 D del 05/05/99 - Beneficios jubilatorios	
M.S.P. N° 252 D del 05/05/99 - Beneficios jubilatorios	
M.S.P. N° 253 D del 05/05/99 - Comisión oficial	
M.S.P. N° 254 D del 05/05/99 - Comisión oficial	
M.S.P. Nº 255 D del 05/05/99 - Prórroga de afectación de personal	
M.S.P. Nº 256 D del 05/05/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	
M.S.P. Nº 257 D del 05/05/99 - Aceptación de renuncia	
M.S.P. N° 258 D del 06/05/99 - Comisión oficial	
M.S.P. N° 259 D del 11/05/99 - Comisión oficial	
M.S.P. Nº 260 D del 11/05/99 - Aceptación de renuncia	
M.S.P. Nº 261 D del 11/05/99 - Traslado de profesional	
M. Ed. N° 262 D del 11/05/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 263 D del 11/05/99 - Designación de personal docente	2824

	Pág.
M. Ed. N° 264 D del 11/05/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 265 D del 11/05/99 - Designación de personal docente	2825
RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	
M.P.E. Nº 112 del 19/03/99 - Aprueba documentación técnica de obra	2825
M.P.E. Nº 125 del 19/03/99 - Aprueba documentación técnica de obra	2825
M.P.E. Nº 185 del 13/04/99 - Aprueba proceso selectivo de obra	
M.P.E. N° 186 del 13/04/99 - Concurso de precios	2826
M.P.E. N° 187 del 13/04/99 - Aprueba proceso selectivo de obra	
M.P.E. N° 191 del 19/04/99 - Rechaza pedido de aclaratoria	
M.P.E. N° 192 del 19/04/99 - Concurso de precios	
M.P.E. N° 197 del 20/04/99 - Resolución N° 790/98, modificación	
M.P.E. N° 198 del 20/04/99 - Aprueba legajo técnico de obra	
M.P.E. N° 199 del 20/04/99 - Concurso de Precios N° 110/98. Desestimación de ofertas	
M.P.E. N° 202 del 20/04/99 - Aprueba legajo técnico de obra	
M.P.E. N° 203 del 20/04/99 - Aprueba legajo técnico de obra	
M.P.E. N° 204 del 20/04/99 - Concurso de Precios	
M.P.E. N° 205 del 20/04/99 - Aprueba licitación pública - 2º llamado	
M.P.E. N° 207 del 27/04/99 - Aprueba documentación técnica de obra	
M.P.E. N° 208 del 27/04/99 - Licitación pública	
M.P.E. N° 210 del 04/05/99 - Aprueba pliegos licitatorios - construcción de obra	
M.P.E. N° 211 del 04/05/99 - Declara fracasada licitación pública	
M.P.E. N° 219 del 12/05/99 - Concurso de precios - 2º llamado	2831
S.P. N° 13	0821
S.O. y S.P. N° 097 del 09/04/99 - Contrato de locación de obra pública	
S.O. y S.P. Nº 115 del 16/04/99 - Aprueba documentación técnica de obra	
S.O. y S.P. Nº 126 del 27/04/99 - Aprueba documentación técnica de obra	
S.O. y S.P. Nº 130 del 29/04/99 - Aprueba documentación técnica de obra	
S.O. y S.P. N° 131 del 29/04/99 - Aprueba documentación técnica de obra	
S.O. y S.P. Nº 132 del 29/04/99 - Aprueba proceso selectivo de obra	
S.O. y S.P. Nº 134 del 30/04/99 - Aprueba documentación técnica de obra	
S.O. y S.P. N° 141 del 06/05/99 - Aprueba documentación técnica de obra	
RESOLUCION	2022
N° 255 - M. Ha. Dirección General de Rentas Nº 15	2833
EDICTO DE MINA	
N° 260 - Burruyaco VII - Expte. N° 16.224	2834
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 241 - A.N.Se.S. UDAI N° 03/99	2834
N° 216 - A.N.Se.S. N° 02/99	2835
LICITACIONES PRIVADAS	
N° 259 - Ejército Argentino Regimiento de Infantería de Monte 28 N° 00004/99	2835
N° 258 - Ejército Argentino Regimiento de Infantería de Monte 28 N° 00003/99	
N° 257 - Ejército Argentino Regimiento de Infantería de Monte 28 N° 00002/99	2835
Nº 256 - Ejército Argentino Regimiento de Infantería de Monte 28 № 00001/99	2836
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 229 - Por: Susana IT de Muiños	2836

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	Pág.
N° 247 - Inzerillo, Víctor Hugo - Expte. N° C-29.897/99	2837
N° 238 - Torres, Néstor Tomás - Expte. N° 2C-30.044/99	
Nº 227 - Cisneros, Vicente - Expte. Nº C-24.158/98	
Nº 219 - García, Mariano y Sánchez, Anastasia - Expte. Nº 9.577/98	
N° 208 - Roldán, Elisa Berta - Expte. N° 1C-27.167/98	
Nº 203 - Guanca, Isidoro; Torres, Rosa Amelia - Expte. Nº 1C-31.185/99	
Nº 200 - Heredia de Franco, Elena Reneé	
REMATES JUDICIALES	
N° 272 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-64.940/95	2838
N° 271 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-86.901/96	
N° 270 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-03.678/97	
N° 269 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-22.370/98	
N° 267 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte, N° C-28.901/99	
N° 266 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-18.615/98	
N° 265 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-23.889/98	
N° 264 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 1B-99.142/97	
N° 263 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-06.093/97	
N° 262 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-80.866/96	
N° 261 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-79.579/96	
N° 251 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° C-20.859/98	
N° 250 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° C-18.744/98	
N° 249 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-93.274/96	
N° 246 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° 2B-68.272/95	
N° 243 - Por: Martín Oliver - Juicio: Expte. N° C-12.734/98	
N° 242 - Por; Martín Oliver - Juicio; Expte. N° C-13.087/98	
N° 233 - Por: Marcos Manuel López - Juicio: Expte. N° 1.449/96	
Nº 212 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº 1C-21.907/98	
Nº 169 - Por: Sergio Alberto Escudero - Juicio: Expte. Nº A-95.561/95	
EDICTO DE QUIEBRA	
Nº 182 - Extensión de Quiebra del Sr. Rafael Angel Laguna - Expte. Nº B-59.382/96	2845
CONCURSOS PREVENTIVOS	
Nº 180 - Carlos Alberto Sánchez - Expte. Nº 9.786/99	2846
N° 172 - ISSA S.A.C.I.F. e I Expte. N° C-34.877/99	
Nº 171 - Los Parrales S.A Expte. Nº C-35.033/99	
POSESION VEINTEÑAL	
N° 204 - Fundación San José vs. Canudas Lloret, Bartolomé y otros - Expte. N° C-25.140/98	2846
EDICTOS JUDICIALES	
N° 248 - Delgado, Adreano vs. Ramírez, Rubén Cornelio y/o Panadería La Porteña - Expte. N° A-14.669/98	2847
N° 245 - Díaz, Ambrocia - Expte. N° B-99.397/97	
N° 210 - Nieva, Liliana Noemí vs. Quiroga, Roberto Jesús - Expte. N° 1C-17.677/98	
21 210 1 10 14, Dinand 1100m 15. Quitogu, 1000m 30sus - Dapto. 11 10-11.01 1175	204/

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	Pág.	
N° 254 - Track Lees Forest S.R.L.	2847	
Sección GENERAL		
ASAMBLEAS		
Nº 252 - Asociación Cristiana Bautista Ebenezer, para el día 07/06/99	2848	
N° 244 - Club Amigos del Tango, para el día 06/06/99	2848	
CONVOCATORIA A ELECCIONES		
Nº 253 - Sindicato de Peones de Taxis, para el día 30/07/99.	2848	
FE DE ERRATA		
N° 240 - De la Edición N° 15.660 de fecha 20/05/99	2849	
RECAUDACION		
N° 268 - Del día 20/05/99	2849	

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 221 D - 23/04/99 - Expte. N° 31-1.666/98.

Artículo 1º - Aprobar la Addenda del Contrato de Locación de Servicios suscripta entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Enrique Guillermo Varady, D.N.I. Nº 14.277.494, la que como anexo forma parte de este instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 222 D - 23/04/99 - Expte. Nº 31-1.666/98.

Artículo 1º - Aprobar la Addenda del Contrato de Locación de Servicios suscripta entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Juan Carlos Nelson, D.N.I. № 12.083.541, la que como anexo forma parte de este instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 223 D - 23/04/99 - Expte. N° 31-1.666/98.

Artículo 1º - Aprobar la Addenda del Contrato de Locación de Servicios suscripta entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Luis Angel Durán, D.N.I. N° 26.612.889, la que como anexo forma parte de este instrumento.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 224 D - 27/04/99 - Expte. Nº 159-4.952/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 225 D - 27/04/99 - Expte. Nº 159-4.968/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la

partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 226 D - 27/04/99 - Expte. N° 159-4.954/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 227 D - 27/04/99 - Expte. Nº 159-4.570/99.

Artículo 1° - Designar en la Escuela Nº 4.021 "20 de Febrero de 1813" de la ciudad de Salta, en el 3er. Ciclo de E.G.B., al personal docente de acuerdo al siguiente detalle:

- * Vázquez, Evangelina Alejandra, D.N.I. Nº 18.473.744, Técnico Superior en Administración e Informática, Profesora en la especialidad de Base, en la asignatura Tecnología, interina, en los años que a continuación se detallan:
- 9º año, división "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 12/03/99.
- 9º año, división "B", con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 17/03/99.
- * Pérez de Briones, Cecilia Beatriz, D.N.I. Nº 14.865.054, Profesora Universitaria de Historia para la Enseñanza Media y Terciaria, en la asignatura Ciencias Sociales, interina, en los años que a continuación se detalla:
- 9º año, división "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 11/03/99.
- 9º año, división "B", con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 11/03/99.
- * Arancibia, Anabel Verónica, D.N.I. Nº 26.030.530, Bachiller con Orientación Docente, en la asignatura Formación Etica y Ciudadana, interina, en 9º año, división "A", con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 11/03/99.
- *Liendro, Yolanda, D.N.I. Nº 5.677.935, Profesora de Educación para la Salud y Medio Ambiente, en la asignatura Ciencias Naturales, interina, en 9º año,

- división "B", con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 11/03/99.
- *Laureano, Fátima Dolores, D.N.I. Nº 17.289.239, Profesora en Ciencias Biológicas, en la asignatura Ciencias Naturales, interina, en 9º año, división "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 11/03/99.
- * Lamagni, Santiago, D.N.I. Nº 25.069.641, Profesor Universitario en Educación Física, en la asignatura Educación Física, interino, en 9º año, división "B", con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 15/03/99.
- * Romano Badía, María Cecilia, D.N.I. Nº 18.117.094, Profesora de Educación Física, en la asignatura Educación Física, interina, en 9º año, división "A", con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 15/03/99.
- * Barbarán, Juan Horacio, D.N.I. Nº 24.453.721, Bachiller, en asignatura Formación Etica y Ciudadana, interino, en 9º año, división "B", con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 17/03/99.
- * Gómez, Ricardo Daniel, D.N.I. Nº 20.707.373, Bachiller, en la asignatura Lengua Extranjera, interino, en 9º año, división "B", con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 18/03/99.
- * Burgos de Zárate, Sonia Margarita, D.N.I. Nº 22.554.313, Maestra Nacional de Dibujo, en la asignatura Educación Artística, interina, en 9º año, división "B", con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 15/03/99.

En todos los casos correspondiente al turno mañana, por implementación del 3er. Ciclo de E.G.B., según Resoluciones $N^{\circ}s$. 347/97 y 44/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 228 D - 27/04/99 - Expte. Nº 159-4.964/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 229 D - 27/04/99 - Exptes. Nºs. 1.108/99 y 1.109/99 - código 182.

Artículo 1º - Con vigencia al 07 de agosto de 1998, dejar sin efecto, la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe Sector Traumatología (secuencia 70, cargo 0, función 16, Decreto Nº 1.034/96) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, al doctor Gustavo Nanni, D.N.I. Nº 10.354.473, legajo Nº 66007.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de enero de 1998, dejar sin efecto, la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe Sector Guardia Día Viernes (secuencia 84, cargo 0, función 23, Decreto N° 1.034/96) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, al doctor José Marcos Ampuero, D.N.I. N° 14.083.669, legajo N° 3150.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 230 D - 27/04/99 - Exptes. N°s. 2.480/99 y 2.483/99 - εódigo 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de marzo de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefa del Sector Personal (secuencia 182, cargo 0, función 43, Decreto N° 1.034/96), del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, de la señora Natividad Florinda Márquez, D.N.I. N° 13.701.223, legajo N° 54231, quien a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 231 D - 29/04/99 - Expte. N° 1.926/98 - código 133.

Artículo 1° - Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 506 D de fecha 06 de noviembre de 1998, dejando establecido que con vigencia al 22 de abril de 1998 se acepta la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Eduardo Enrique Barrios, D.N.I. N° 7.674.756, legajo N° 54474, al cargo de agrupamiento profesional, subgrupo 2, nivel 02 (Decreto N° 48/98), médico de planta permanente del Sistema Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.), dependiente del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 232 D - 29/04/99 - Expte. Nº 06.841/98 - código 127.

Artículo 1º - Con vigencia al 02 de noviembre y hasta el 04 de diciembre de 1998, conceder licencia

especial con goce de haberes, al doctor Marcos Gabino Burgos, D.N.I. Nº 18.020.290, legajo Nº 16978, profesional, asistente neurólogo con designación temporaria en el Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 905/98.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 233 D - 29/04/99 - Expte. Nº 16.600/98 - código 87.

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de octubre de 1998, por el doctor Alberto Emilio Robredo Capobianco, D.N.I. Nº 12.790.835, legajo Nº 16961, profesional cardiólogo del Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del Decreto Nº 4.118/97 y Artículo 13, inciso c) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 234 D - 29/04/99 - Expte. Nº 2.373/99 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999, prorrogar la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 98 D/98, del señor Pedro Gerardo Corregidor, D.N.I. Nº 8.182.903, legajo Nº 11306, chofer paramédico del Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.), del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 235 D - 29/04/99 - Expte. Nº 03.115/98 - código 134.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero de 1999, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación presentada por la señora Dora López, D.N.I. Nº 4.545.320, legajo Nº 11549, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 3, (secuencia 132, cargo 109, del Decreto Nº 1.034/96), auxiliar de rayos del Sector Diagnóstico por Imágenes del Hospital del Milagro, con un régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 236 D - 29/04/99 - Expte. Nº 1.143/99 - código 147.

Artículo 1º - Con vigencia al 10 de febrero de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional como Jefe Sector Laboratorio (secuencia 30, cargo 0, función 5), según Decreto Nº 1.034/96 y Resolución Ministerial Nº 1.691/96, del Hospital "Dr. Ramón Mario Villafañe" de Apolinario Saravia, del doctor Eladio Luis Mitri, D.N.I. Nº 10.657.721, legajo Nº 12122.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 237 D - 29/04/99 - Expte, N° 20.132/99 - código 89.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero de 1999, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la licenciada María Alejandra Casermeiro, D.N.I. Nº 14.488.147, legajo Nº 09815, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 03, profesional asistente nutricionista (secuencia 376, cargo 322, Decreto Nº 1.034/96) del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la licenciada María Alejandra Casermeiro, D.N.I. Nº 14.488.147, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 238 D - 29/04/99 - Expte. Nº 2.023/95 - código 94.

Artículo 1º - Con vigencia al 15 de mayo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Aníbal Horacio María Sartori, D.N.I. Nº 12.385.234, legajo Nº 81761, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médico del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 239 D - 29/04/99 - Expte. Nº 19.317/98 - código 89.

Artículo 1º - Aprobar las Disposiciones Internas Nºs. 358/98 y 035/99, emanadas de la Gerencia General del Hospital San Bernardo, que como anexo forman parte de la presente resolución.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 240 D - 29/04/99 - Exptes. N°s. 0066/98 - código 186 y 18.873/98 - código 89.

Artículo 1º - A partir del 26 de junio de 1998, trasladar a su pedido, al Hospital San Bernardo a la señora Vilma Maricel Arias, D.N.I. Nº 14.294.817, legajo Nº 81731, enfermera del Hospital de San Carlos, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Con igual vigencia, trasladar a su pedido al Hospital de San Carlos, al señor Cirilo Pastor

Bautista, D.N.I. Nº 12.150.489, legajo Nº 72032, enfermero del Hospital San Bernardo con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

Art. 3º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la señora Vilma Maricel Arias, revistará en la secuencia 603, cargo 510, ubicación escalafonaria enfermería, denominación: Enfermero en el Hospital San Bernardo y el señor Cirilo Pastor Bautista en la secuencia 11, cargo 6, ubicación escalafonaria enfermería, denominación: Enfermero en el Hospital de San Carlos, Decreto Nº 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 241 D - 29/04/99 - Exptes. Nºs. 149/99 y 150/99 - código 190.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de febrero de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Gerente de Atención de las Personas (secuencia 4, cargo 0, función 1) del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, según Decreto Nº 1.034/96 y Resolución Ministerial Nº 2.044/96, del doctor Rubén Humberto Rosales, D.N.I. Nº 12.607.382, legajo Nº 32808, quien a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el citado nosocomio.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 242 D - 29/04/99 - Expte. Nº 159-5.092/99.

Artículo 1º - Designar en la Escuela Nº 4.555 "Rosario Vera Peñaloza" de Santa Victoria Este, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, al Sr. Luna Santillán, Sergio Antonio, D.N.I. Nº 16.899.219, Agrónomo General, como Maestro Especial de Agronomía, interino, en Plurigrado, 1er., 2º y 3er. Ciclos de E.G.B., régimen común, turnos mañana y tarde, a partir del 26/10/98, por cargo vacante, según Decreto Nº 2.645/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 243 D - 29/04/99 - Expte. N° 159-4.957/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 244 D - 29/04/99 - Expte. N° 01-76.870/99.

Artículo 1º - Afectar al Bloque Justicialista del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, al Sr. Angel David Lucero, D.N.I. Nº 12.196.666, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 29 de abril y hasta el 09 de mayo de 1999.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 245 D - 05/05/99 - Exptes. N°s. 42-9.858, 10.034, 10.138, 10.139, 10.203, 10.204, 10.294 y 10.554/98.

Artículo 1º - Dejar establecido que en la designación del Sr. Sánchez, Horacio Claudio, D.N.I. Nº 7.984.694, como profesor interino, en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.141 de la ciudad de Salta, el curso es "2º año, 3ra. división", ratificándose los demás términos del Decreto Nº 2.441/98.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 246 D - 05/05/99 - Expte. N° 32.354/99 - código 152.

Artículo 1º - Dejar establecido que lo dispuesto por Resolución Nº 31 D de fecha 08 de febrero de 1999, es a partir del 22 de enero de 1999.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 247 D - 05/05/99 - Expte. Nº 76.147/98 - código 001 (corresponde I copia).

Artículo 1º - A partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999, prorrogar la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, del personal consignado en el anexo que forma parte de la presente resolución, dependiente de esta Cartera de Estado, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 98 D/98.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 248 D - 05/05/99 - Exptes. Nºs. 19.723/98 y 19.719/98 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de noviembre de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Subgerente (secuencia 2, cargo 0, función 1, Decreto N° 1.034/96) del Hospital "San Bernardo", del doctor Rodolfo Arnaldo Correa, D.N.I. N° 5.049.764, legajo N° 40675, quien a partir de idéntica fecha deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 249 D - 05/05/99 - Expte. Nº 395/99 - código 123.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de marzo de 1999, trasladar a su pedido al Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, al doctor Washington Gabino Vidable, D.N.I. Nº 10.914.773, legajo Nº 21128, profesional asistente del Hospital de Aguaray.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 250 D - 05/05/99 - Expte. Nº 71.434/98 - código 121.

Artículo 1º - A partir del 24 de marzo de 1999, trasladar a su pedido al Centro de Salud Nº 16 de Barrio Santa Ana, dependiente del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a la doctora Mirta Magdalena Balcarce, D.N.I. Nº 13.917.006, legajo Nº 10235, personal temporario, médica pediatra del Hospital de Pocitos, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior afectar la secuencia 677, cargo 591, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Médico pediatra en el Centro de Salud Nº 16 de Barrio Santa Ana, dependiente del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital y liberar la secuencia 219, cargo 192, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente del Hospital de Pocitos, Decreto Nº 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 251 D - 05/05/99 - Expte. Nº 0070/99 - código 187.

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de enero de 1999, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentada por la agente Estela Aramayo, D.N.I. N° 3.557.584, legajo N° 23576, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 6, (secuencia 23, cargo 18, función 0 del Decreto N° 1.034/96), auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. J.A. Fernández" de Molinos, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º- Dejar establecido que la agente Estela Aramayo, D.N.I. Nº 3.557.584, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 252 D - 05/05/99 - Expte. Nº 262/98 - código 180.

Artículo 1º - Con vigencia al 02 de setiembre de 1998, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentada por la señora María Luisa Rivadeneira de Galante, D.N.I. Nº 3.232.298, legajo Nº 5522, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 6, (secuencia 109, cargo 88, función 0 del Decreto Nº 1.034/96), auxiliar de enfermería del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 253 D - 05/05/99 - Expte. Nº 76.358/98 - código 121.

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a las localidades de Salvador Mazza y de Yacuiba (Bolivia), a partir del 17 de febrero de 1999, por el Director General de Epidemiología, Estadísticas e Informática, doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, D.N.I. Nº 5.072.255, legajo Nº 41612.

Art. 2º - La Dirección General de Administración, liquidará al citado profesional cuatro (4) días de viático y gastos de movilidad, éste último con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 254 D - 05/05/99 - Expte. Nº 76.968/98 - código 121.

Artículo 1º - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a Yacuiba (Bolivia) desde el 13 de abril y por el término de tres (3) días, por el Director General de Epidemiología, Estadísticas e Informática, doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, D.N.I. Nº 5.072.255, legajo Nº 41612 y el chofer Raúl Herman, D.N.I. Nº 10.993.673, legajo Nº 41198, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2° - La Dirección General de Administración, liquidará a los nombrados tres (3) días de viático y la suma de \$ 144,00 (Pesos ciento cuarenta y cuatro) para gastos de movilidad, ésta última con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 255 D - 05/05/99 - Expte. N° 13.400/98 - código 90 (corresponde 2 copia).

Artículo 1º - Con vigencia al 01 enero y hasta el 31 de diciembre de 1999, prorrogar la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, según Resolución Ministerial Nº 1.348/96 y prorrogada por sus similares Nºs. 09 DC/97 y 203 D/98, del señor Domingo Faustino González, D.N.I. Nº 8.122.076, legajo Nº 19431, agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 6, técnico auxiliar en anatomía patológica del Hospital "San Bernardo".

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 256 D - 05/05/99 - Exptes. N°s. 17.380/99 y 17.381/99 - código 87.

Artículo 1º - Con vigencia al 04 de febrero de 1999, dejar sin efecto, la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe Servicio Guardia Día Viernes (secuencia 165, función 35, Decreto Nº 1.034/96) del Hospital Materno Infantil, al doctor Fernando Apud, D.N.I. Nº 8.395.769, legajo Nº 81583, quien deberá reintegrarse al cargo 34 del cual es titular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 257 D - 05/05/99 - Expte. Nº 6.189/98 - código 75.

Artículo 1º - Con vigencia al 02 de agosto de 1998, aceptar la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Sergio Ricardo Gómez, D.N.I. Nº 16.129. 084, legajo Nº 9905, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, Nivel 3, dependiente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, dejando establecido que la misma quedará supeditada a los resultados del sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 0496/98 de fecha 13 de marzo de 1998.

Art. 2º - Dejar establecido que el ingeniero agrónomo Sergio Ricardo Gómez, D.N.I. Nº 16.129.084, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, según lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio, a pesar de la intimación efectuada oportunamente y que se agrega a fs. 4.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 258 D - 06/05/99 - Expte. Nº 77.203/99 - código 121.

Artículo 1º - Autorízase a la doctora María Cecilia Herrera de Díaz, D.N.I. Nº 6.194.016, legajo Nº 41076, Jefa Programa TBC de la Dirección General de Epidemiología, Estadísticas e Informática a viajar a Chile desde el 03 hasta el 15 de mayo de 1999, por el motivo expuesto en el considerando de la presente.

Art. 2º - Dejar establecido que los gastos de pasaje y viático serán solventados por la Oficina Panamericana de la Salud.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 259 D - 11/05/99 - Expte. Nº 76.796/99 - código 121.

Artículo 1º - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a las localidades de Salvador Mazza y de Yacuiba (Bolivia), a partir del 29 de marzo de 1999, por el Director General de Epidemiología, Estadísticas e Informática, doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, D.N.I. Nº 5.072.255, legajo Nº 41612.

Art. 2º - La Dirección General de Administración, liquidará al citado profesional cuatro (4) días de viático y gastos de movilidad, éste último con cargo de oportuna rendición de cuentas, que serán atendidos con Fondos Nacionales (Resolución Nº 431/98).

Ministerio de Salud Pública - Resolución № 260 D - 11/05/99 - Expte. № 20.018/99 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de enero de 1999, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la señorita Ana Teresa Rueda, D.N.I. N° 17.572.192, legajo N° 18027, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 02 (secuencia 856, cargo 763, función 0, Decreto N° 1.034/96), auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 261 D - 11/05/99 - Expte. N° 242/99 - código 78.

Artículo 1° - Modificar los Artículos 1°, 3° y 4° de la Resolución Ministerial N° 11 D de fecha 11 de enero de 1999, dejando establecido que se traslada a su pedido al Centro de Salud de Isla de Cañas del Area Operativa XI, Orán y se otorga el adicional por disponibilidad permanente y dedicación exclusiva al doctor Rubén Gerardo Ortuño, D.N.I. N° 18.398.658, legajo N° 21059, odontólogo con designación temporaria en el Hospital "Kacha Wet Chowat" de Alto de La Sierra, a partir del 14 de enero de 1999.

Art. 2° - Modificar los Artículos 5°, 7° y 8° de la Resolución Ministerial N° 11 D de fecha 11 de enero de 1999, dejando establecido que se traslada al Hospital "Kacha Wet Chowat" de Alto de La Sierra y se otorga el adicional por disponibilidad permanente y dedicación exclusiva al doctor Reynaldo Julio Torino, D.N.I. N° 8.166.714, legajo N° 17867, odontólogo del

Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 14 de enero de 1999.

Art. 3° - Excluir del Artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 11 D de fecha 11 de enero de 1999, la palabra a su pedido.

Art. 4° - Modificar el Artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 11 D de fecha 11 de enero de 1999, dejando establecido que se deja sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional como Jefe del Centro de Salud de Isla de Cañas del Area Operativa XI, Orán, otorgada por Decreto N° 1.034/96, a la doctora Mirta Graciela Varela, D.N.I. N° 14.134.749, legajo N° 17385, con designación temporaria, a partir del 18 de diciembre de 1988.

Art. 5° - A partir del 18 de diciembre de 1998 y hasta el 14 de enero de 1999, dar por autorizada y cumplida la afectación al Centro de Salud de Isla de Cañas del Area Operativa XI, Orán, del doctor Rubén Gerardo Ortuño, D.N.I. N° 18.398.658, legajo N° 21059, odontólogo con designación temporaria en el Hospital "Kacha Wet Chowat" de Alto de La Sierra.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 262 D - 11/05/99 - Expte. Nº 159-5.309/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 263 D - 11/05/99 - Expte. Nº 159-5.181/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 491 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 186 - 13/04/99 - Expte. Nº 136-7.005/98 Orig, y Cde. 1 y 2.

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 08 de marzo de 1999 por el Programa Infraestructura de Educación, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 813/98, para la adjudicación y contratación de la obra: "Ampliación Colegio Nº 055 San José de Calasanz - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y siete mil trescientos veintiocho con sesenta y siete centavos (\$ 87.328,67).

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa Canoma S.R.L., con domicilio en calle Necochea Nº 123 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y siete con veintiséis centavos (\$58.167,26) correspondientes a su oferta mejorada, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos, por ser primera en orden de mérito y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1º y nota de fs. 291.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 114 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - P. Principal 02 - P. Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 02 - Financiamiento 1316 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 114 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 187 - 13/04/99 - Expte. Nº 136-7.397/99.

Artículo 1°-Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 12 de marzo de 1999 por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 63/99, para la ejecución de la obra "Servicios de Emergencia y Mantenimiento en Establecimientos Escolares, Etapa 1/99, Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Salta, Capital", con presupuestos oficiales de \$ 20.400,00; \$ 21.400,00; \$ 20.300,00; \$ 21.000,00; \$ 20.400,00; \$ 21.500,00 y \$ 20.700,00, respectivamente.

Art. 2° - Adjudicar la obra "Servicios de Emergencia y Mantenimiento en Establecimientos Escolares, Etapa 1/99, Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Salta, Capital", a las siguientes Empresas, en las zonas, montos y plazos que en cada caso se indica y en un todo de acuerdo a sus ofertas presentadas a la Compulsa de Precios aprobada por el Artículo 1º de la presente resolución:

- * Zona 1: Servicon, por la suma de \$ 17.340,00, lo que representa una disminución del 15% respecto al presupuesto oficial Plazo 150 días corridos.
- * Zona 2: F.C. Construcciones S.H., por la suma de \$ 16.906,00, lo que representa una disminución del 21% respecto al presupuesto oficial - Plazo 150 días corridos.
- * Zona 3: El Rincón S.A., por la suma de \$ 18.473,00, lo que representa una disminución del 9% respecto al presupuesto oficial Plazo 150 días corridos.
- * Zona 4: Jovem Obras y Servicios S.R.L., por la suma de \$ 19.950,00, lo que representa una disminución del 5% respecto al presupuesto oficial -Plazo 150 días corridos.
- * Zona 5: Sergio Gómez Construcciones, por la suma de \$ 16.320,00, lo que representa una disminución del 20% respecto al presupuesto oficial -Plazo 150 días corridos.
- *Zona 6: Constructora Juramento S.C., por la suma de \$ 15.480,00, lo que representa una disminución del 28% respecto al presupuesto oficial Plazo 150 días corridos.
- * Zona 7: Gamag O.S., por la suma de \$ 19.044,00, lo que representa una disminución del 8% respecto al presupuesto oficial Plazo 150 días corridos.
- Art. 3° El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 810 Carácter 01 Jurisdicción 07 Unidad de Organización 02 Inciso 04 P. Principal 02 P. Parcial 01 Subparcial 01 Sub Subparcial 01 Finalidad 03 Función 04 Subfunción 01 Financiamiento 1301 Unidad Geog. 028 Proyecto 810 Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 191 - 19/04/99 - Expte. Nº 36-14.143/93.

Artículo 1º - Rechazar el pedido de aclaratoria de la Resolución Nº 15/96 del Ministerio de la Producción y el Empleo presentado por los señores Vicente Marcial Zerpa y Omar César Burgos por los motivos expuestos en los considerandos.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 192 - 19/04/99 - Expte. Nº 272-000070/98 Cde. 7.

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios Nº 08/98 realizado el día 24 de noviembre de 1998 a horas

11:00, para la "Adjudicación de Equipamiento de Campaña para el Fortalecimiento Institucional de la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Salta", autorizada oportunamente por el expediente de referencia.

Art. 2º - Adjudicar a la Firma Cebitronic Safety S.A., con domicilio en calle Cramer 1570, Buenos Aires, la provisión de los Items que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indica, por su precio y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas:

Renglón	Contenido	Precio Total (\$)	
Renglón 01	Un (1) Altímetro profesional digital portátil	550	
Renglón 02	Un (1) Clinómetro c/escala en grados y porcentual	380	
Renglón 03	Una (1) Brújula geológica tipo Brunton metálica	217	
Renglón 04	Un (1) Laboratorio portátil autónomo para análisis de contaminantes en suelos	19.590	
Renglón 05	Laboratorio portátil completo para análisis de agua por foespectrometría	36.092	
Renglón 06	Carta Munsell de identificación de colores de suelos	290	
Renglón 07	Detector y cuantificador digital para determinación expeditiva de hidrocarburos		
	en agua y suelos de amplio rango de concentraciones	7.305	
Renglón 08	Sistema Multiparamétrico digital para cursos de agua y lagos	11.600	
Renglón 09	Kit para estudio de lluvia ácida, pH y contenido de elementos sólidos	1.325	
Renglón 10	Medidor de contaminación de partículas en el aire, sólidas y volátiles	6.950	
Renglón 11	Detector digital multiparamétrico expeditivo de gas y vapores peligrosos		
	para el ser humano, venenos sublimados y líquidos	4.250	
Renglón 12	Tranceptor portátil VHF FT, 10 canales	1.300	
Renglón 14	Grupo electrógeno portátil	6.950	
	Subtotal	96.799	
	Total Incluido 21% IVA	117.126,79	

Es decir, que la presente adjudicación asciende a la suma total de Ciento diecisiete mil ciento veintiséis pesos con setenta y nueve centavos (\$117.126,79) IVA incluido.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido de la siguiente forma: 70% con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Fuente de Financiamiento 2203 y el restante 30% con fondos de la Provincia, con cargo al ejercicio financiero vigente, imputado a: N° de Orden 0000 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 02 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 6 - Subparcial 0 - Sub Subparcial 00 - Finalidad 1 - Función 3 - Subfunción 0 - Financiamiento 11 - Unidad Geog. 000 - Proyecto 0000.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 197 - 20/04/99 - Expte. Nº 136-6.381/98 y Corresponde 1) Copia.

Artículo 1º - Modificar el Artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 790/98, el que queda redactado de la siguiente manera, por los motivos expuestos precedentemente:

"Artículo 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se

imputará a: N° de Orden 935 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 08 - Subfunción 00 - Financiamiento 1320 - U. Geog. 099 - Proyecto 935 - Ejercicio vigente".

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, dejar sin efecto el Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 790/98.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 198 - 20/04/99 - Expte. Nº 136-7.634/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. José T. García Posse, para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción General Escuela N° 4.338 (ex 529) Gral. Justo José de Urquiza, Gral. Güemes, Dpto. Gral. Güemes", con un presupuesto oficial tope de Pesos trescientos treinta y seis mil ochocientos siete con veinte centavos (\$ 336.807,20) en un plazo de doscientos setenta (270) días corridos y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación, a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta

la suma de \$ 230.000 a: Nº de Orden 124 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiación 1316 - U. Geog. 049 - Proyecto 124 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo -Resolución Nº 199 - 20/04/99 - Expte. Nº 136-6.562/98 y Corresponde 1) y 2) Copia.

Artículo 1º - Desestimar las ofertas presentadas al Concurso de Precios Nº 110/98 por las Empresas Eduardo D. Paiva Construcciones y Fegavial S.A., por no haber completado la documentación faltante y la falta de firma en el formulario de propuesta, respectivamente.

Art. 2º - Declarar fracasado el Concurso de Precios realizado el 08 de octubre de 1998 por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial Nº 734/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción General Edificios Escolares Varios: Escuela Nº 4.449 (ex 648) Gabriela T. de Peretti, La Falda; Escuela Nº 4.069 (ex 128) Gob. Manuel Solá; Escuela Nº 4.757 (ex 765) Emilio Espelta, Las Palmas; Escuela Nº 4.530 (ex 746) Tte. Benjamín Matienzo, Las Blancas; Escuela Nº 4.319 (ex 506) Marcos Sastre, Río Ancho, Cerrillos, departamento Cerrillos", con un presupuesto oficial de Pesos trescientos tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve con ochenta y nueve centavos (\$ 303.459,89), en un plazo de 180 días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Autorizar al Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a realizar un nuevo llamado a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de la obra citada en el artículo anterior, con igual presupuesto oficial y plazo de ejecución debiendo previamente modificar el pliego incluyendo una cláusula que permita la cotización y adjudicación de los trabajos de refacción de cada uno de los edificios escolares en forma independiente, es decir, constituyendo obras separadas que se contratan mediante un solo pliego.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 250.000, que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 120 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiación 1316 - U. Geog. 035 - Proyecto 120 - Ejercicio vigente.

Art. 5º - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 202 - 20/04/99 - Expte. Nº 136-7.195/98 (Reconstruido).

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Carlos Gottling y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Refacción y Ampliación Escuela Nº 4.528 (ex 743), Misión Chaqueña, departamento General San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos ciento cincuenta y ocho mil doscientos (\$ 158.200,00) por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 155 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiación 1316 - U. Geog. 056 - Proyecto 155 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 203 - 20/04/99 - Expte. Nº 136-7.601/99.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. José T. García Posse, en virtud a lo dispuesto por Resolución SO y SP N° 93/99, para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción General Escuela N° 4.432 (ex 631) paraje El Mollar, San José de La Viña, Dpto. Chicoana, con un

presupuesto oficial de Pesos noventa y cinco mil doscientos noventa y siete con noventa y cinco centavos (\$ 95.297,95) en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 491 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiación 1301 - U. Geog. 099 - Proyecto 491 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 204 - 20/04/99 - Expte. Nº 136-7.525/99 y Cde. 1) copia.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 24 de marzo de 1999 por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial Nº 110/99, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación y Refacción Centro de Salud Nº 51 Barrio Limache, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. Julio E. Rocha Construcciones, con domicilio en calle Santa Fe Nº 812, Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuarenta mil veinticuatro con treinta y seis centavos (\$ 40.024,36), que representa una disminución del 23,03% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 623 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 028 - Proyecto 623 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo -Resolución Nº 205 - 20/04/99 - Expte. Nº 136-5.464/98 y Cden.

Artículo 1º - Aprobar la Licitación Pública -2do. llamado- realizado por el Programa Infraestructura de

Salud dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 459/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Refuncionalización y Ampliación Hospital Santa Victoria Este - departamento Rivadavia con un presupuesto oficial de Pesos quinientos ochenta mil (\$580.000.00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Pedro Alberto Pérez Construcciones, con domicilio en calle Islas Malvinas N° 92, Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos seiscientos cinco mil cincuenta y nueve con veinticuatro centavos (\$ 605.059,24) en un plazo de ejecución de ciento ochenta días (180) días corridos, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 660 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 133 - Proyecto 660 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 207 - 27/04/99 - Expte. N° 119-2.820/98 y Cde. 1.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos y supervisada por la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la ejecución de las obras "Ordenamiento Ambiental de la Reserva Hídrica en Finca Las Costas - Estudios Topográficos y Geológicos - Sector 2 (Sur)", con un presupuesto oficial de \$ 65.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar al Ing. Juan Pablo Guíñez, con domicilio en calle Pedernera N° 554, Salta - Capital, la ejecución de la obra "Ordenamiento Ambiental de la Reserva Hídrica en Finca Las Costas - Estudios Topográficos y Geológicos - Sector 2 (Sur)", en la suma de Pesos sesenta y tres mil trescientos (\$63.300,00) en un plazo de 40 días corridos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: N° de Orden 516 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 01 - Función 06 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 099 - Proyecto 516 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 208 - 27/04/99 - Exptes. N° 136-6.719/98 y Corresponde 1) y 2) copia y agregados N°s. 136-7.399/99 y 136-7.432/99.

Artículo 1º - Aprobar la Licitación Pública realizada el 23 de octubre de 1998 por el Programa Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial Nº 699/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Escuela Nº 4.293 (ex 459) Santo Domingo de Guzmán - Joaquín V. González departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

Art. 2° - Rechazar por inconveniente a los intereses del Estado la oferta presentada por la Empresa Granza S.A., por los motivos expuestos en el quinto considerando de la presente resolución.

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C., con domicilio en calle Adolfo Güernes Nº 389, Salta - Capital, la ejecución de la obra "Construcción Escuela Nº 4.293 (ex 459) Santo Domingo de Guzmán - Joaquín V. González departamento Anta", en la suma de Pesos ochocientos setenta mil (\$ 870.000,00), que representa una disminución del 27,50% respecto al presupuesto oficial, correspondiente a su oferta mejorada, en un plazo de trescientos (300) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1º de la presente resolución y nota compromiso de la constitución de un Seguro de Caución por cumplimiento de plazo de obra adicional al previsto por ley y por un monto endosable de \$ 90.000,00 -(fs. 815)-.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 700.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 805 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 007 - Proyecto 805 - Ejercicio vigente.

Art. 5º - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a inventir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 - (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 210 - 04/05/99 - Expte. Nº 08-1.801/98.

Artículo 1º - Aprobar los Pliegos Licitatorios para la Construcción y Equipamiento del "Hospital Nuestra Señora del Rosario" en la ciudad de Cafayate, por el Sistema "Llave en Mano", con un presupuesto oficial de \$ 4.900.000,00 incluida la provisión de los terrenos para el emplazamiento de la obra y autorizar al Programa Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de los trabajos en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2º - Conforme lo establece el Artículo 16 segundo párrafo del Decreto Nº 805/96, prorrogado por Decreto Nº 1.067/98, el Proyecto "Construción del Hospital Nuestra Señora del Rosario - Cafayate" por el Sistema "Llave en Mano" tiene el 7% en concepto de "puntaje de autoría", por ser iniciador del proyecto aprobado por el Decreto Nº 212/99.

Art. 3° - Dar por aprobado lo actuado por el Grupo de Trabajo consignado a fs. 294 para el estudio y análisis del proyecto de Iniciativa Privada "Construción del Hospital Nuestra Señora del Rosario - Cafayate" presentado por la Empresa Internacional de Equipos Clínicos S.A. (IECSA) - Sucursal Argentina y designar la comisión para la evaluación de las ofertas de la obra de referencia, la que queda integrada por los siguientes profesionales:

- * Ing. Abel Goytia Comité de Privatizaciones del Ministerio de la Producción y el Empleo.
- * Dr. Gabriel Roberts Comité de Privatizaciones del Ministerio de la Producción y el Empleo.
- * Dr. Javier Massafra Programa de Apoyo Jurídico y Específico del Ministerio de la Producción y el Empleo.
- * Ing. María Marta Alemán Programa de Infraestructura de Salud.
 - * Funcionario del Ministerio de Salud a designar.

Ministerio de la Producción y el Empleo -Resolución Nº 211 - 04/05/99 - Expte. Nº 136-6.559/98 y Corresponden.

Artículo 1º - Declarar fracasada la Licitación Pública realizada el 26 de febrero de 1999 por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial Nº 34/99, para la adjudicación y contratación de la obra "Refuncionalización y Ampliación Hospital Pichanal - departamento Orán", con un presupuesto oficial de Pesos cuatrocientos treinta mil (\$430.000,00) y en un plazo de 180 días corridos, dado que la única oferta presentada de la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A. resulta inconveniente a los intereses del Estado Provincial, en razón del incremento que representa la misma con respecto al presupuesto oficial.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 264 D - 11/05/99 - Expte. Nº 159-5.307/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica-y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 265 D - 11/05/99 - Expte. Nº 159-5.310/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 112 - 19/03/99 - Expte. Nº 136-7.591/99.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada para la ejecución de la obra "Remodelación y Refacción Décimo Piso en Casa de Salta - Capital Federal", con un presupuesto oficial de \$ 350.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar al Arq. Sergio Bressi, la ejecución de la Obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos trescientos cuarenta mil ochenta (\$ 340.080,00) I.V.A. incluido, en un plazo de noventa (90) días corridos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 503 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - P. Principal 02 - P. Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 01 - Función 06 - Subfunción 00 - Financ. 1301 - U. Geog. 099 - Proyecto 508 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 125 - 19/03/99 - Expte. Nº 119-2.820/98.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos y supervisada por la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la ejecución de las obras Ordenamiento Ambiental de la Reserva Hídrica en Finca Las Costas - Estudios Topográficos y Geológicos - Sector 1 (Norte), con un presupuesto oficial de \$ 60.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar al Ing. Juan Pablo Guíñez, con domicilio en calle Pedernera N° 554, Salta, Capital, la ejecución de la obra "Ordenamiento Ambiental de la Reserva Hídrica en Finca Las Costas - Estudios Topográficos y Geológicos - Sector 1 (Norte)", en la suma de Pesos sesenta y tres mil trescientos (\$63.300,00), en un plazo de 40 días corridos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: N° de Orden 516 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - P. Principal 02 - P. Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 01 - Función 06 - Subfunción 00 - Financ. 1301 - U. Geog. 099 - Proyecto 516 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 185 - 13/04/99 - Expte. Nº 136-7.590/99.

Artículo 1°-Aprobar el Proceso Selectivo realizado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la contratación de la "Elaboración de Documentación Técnica para Refacciones Escuelas Varias Emer del departamento General San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos quince mil (\$15.000,00) I.V.A. incluido, cuyo detalle como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838 y sus decretos reglamentarios, adjudicar en forma directa la elaboración de la documentación técnica citada en el artículo anterior, al Ing. José Alfredo Miguel, M.P. Nº 1.853, con domicilio en Pje. Anta Nº 1225, Salta, Capital, por la suma de Pesos catorce mil novecientos (\$ 14.900,00) I.V.A. incluido, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la presente y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 491 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - P. Principal 02 - P.

Art. 2º - Autorizar al Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra citada en el artículo anterior, con un presupuesto oficial de Pesos quinientos veinte mil (\$520.000,00) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 430.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 650 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 126 - Proyecto 650 - Ejercicio vigente.

Art. 4º - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a inventir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 - (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 219 - 12/05/99 - Expte. N° 136-6.644/98 y Cde. 3) y 4).

Artículo 1º - Autorizar al Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a convocar a un segundo llamado a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación, Refacción y Refuncionalización del Hospital "Dr. Luis Güemes - Aguaray - departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos treinta mil (\$230.000,00), un plazo de 240 días corridos y en un todo de acuerdo al legajo técnico aprobado por Resolución Ministerial Nº 659/98 (primer llamado), por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 140.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 675 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 056 - Proyecto 675 - Ejercicio vigente.

Art. 3º - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a inventir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 - (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Conjunta - Secretaría de la Producción Nº 13 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos Nº 097 - 09/04/99 - Expte. Nº 136-7.349/99.

Artículo 1º - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública, celebrado entre la Secretaría de la Producción y la Empresa Issac Rafael Villarroel Construcciones y Servicios, para la ejecución de la obra denominada "Desmalezamiento de las zonas de las vías (15 metros a cada lado desde el eje de las vías) del ramal C-13 infectada en la actualidad por el Yuyo Cubano comprendido entre las estaciones de El Carril (Estación Zuviría, Km. 1.168 y Coronel Moldes, Km. 1.192", por un monto de Pesos cincuenta y seis mil setecientos (\$ 56.700,00), con I.V.A. incluido, en un plazo de 20 días corridos.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la correspondiente partida presupuestaria que el Ministerio de la Producción y el Empleo asigne a tal efecto.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos -Resolución S.O. y S.P. Nº 115 - 16/04/99 - Expte. Nº 136-3.551/99 Cde. 11.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los Trabajos Adicionales surgidos en la obra "Ampliación Escuela de Comercio Nuestra Señora del Rosario - Rosario de la Frontera" a cargo de la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A., que ascienden a la suma de Pesos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta con ocho centavos (\$ 56.440,08) I.V.A. incluido.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, otorgar a la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A., una ampliación de plazo contractual de cuarenta y cinco (45) días corridos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 491 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 099 - Proyecto 491 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 126 - 27/04/99 - Expte. Nº 136-7.551/99.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa de Infraestructura de Edificios Públicos para la "Remodelación de Baños de Jardín de Infantes Escuela Nº 4.016 (ex 041) Maestra Jacoba Saravia, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 8.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838, adjudicar al Ing. Hugo A. de Luca Navarro con domicilio en calle Los Pomelos Nº 54, Salta - Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos siete mil setecientos ochenta y nueve con setenta y siete centavos (\$ 7.789,77) I.V.A. incluido, en un plazo de veinte (20) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Nº de Orden 491 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 099 - Proyecto 491 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. Nº 130 - 29/04/99 - Expte. Nº 136-5,380/99 Cde. 6.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los Trabajos Adicionales surgidos en la obra "Complejo Deportivo Villa Lola - Campo Quijano, Rosario de Lerma - Salta" a cargo de la Empresa Ing. Julio E. Rocha Construcciones, que asciende a la suma de Pesos dos mil cuatrocientos veintisiete con dieciséis centavos (\$ 2.427,16) I.V.A. incluido.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 516 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 01 - Función 06 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 099 - Proyecto 516 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 131 - 29/04/99 - Expte. Nº 136-7.718/99.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Educación para la obra "Demolición Muro y Vivienda,

Reparación de Techos y Construcción Cerca Provisoria en Escuela Nº 4.016 (ex 041) Maestra Jacoba Saravia, Salta - Capital".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Servi-Narv, la Ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos siete mil setecientos setenta y uno con diez centavos (\$ 7.771,10) I.V.A. incluido, en un plazo de quince (15) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentado a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Nº de Orden 491 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 099 - Proyecto 491 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. Nº 132 - 29/04/99 - Expte. Nº 136-7.610/99.

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 29 de diciembre de 1998 por el Programa Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para el llamado a Cotización de Precios para la Contratación de la "Elaboración de la Documentación Técnica para Obras Varias 18/98".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a los profesionales que a continuación se detallan, la Elaboración de la Documentación Técnica para las Obras y por los montos que en cada caso se indican:

- 1.- Arq. Claudio Gustavo González Obra "Ampliación Escuela Nº 4.454 (ex 654) Gral. E. Mosconi Los Blancos departamento Rivadavia Banda Norte", en la suma de Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00) Plazo de ejecución: 20 días corridos, contados a partir de la fecha de la notificación.
- 2.- Arq. Roberta Fontanilla Obra "Construcción Patio Cubierto y Obras Complementarias Escuela Nº 4.037 (ex 075) Mariquita Sánchez de Thompson, Salta Capital" en la suma de Pesos setecientos cincuenta (\$750,00) Plazo de Ejecución: 10 días corridos contados a partir de la fecha de la notificación.
- 3.- Ing. Mario Alejandro Tovi Obra "Ampliación Escuela Nº 4.634 (ex Nº 879) Submarino A.R.A. Salta, Salta Capital" en la suma de Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00) Plazo de ejecución: 15 días corridos contados a partir de la fecha de la notificación.
- 4.- Arq. Roberta Fontanilla Obra "Reconstrucción de Baños. Refacción de Techos. Colocación de

Cielorasos. Construcción de Piletones y Refacción Gral. Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera, Salta - Capital" en la suma de Pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) - Plazo de ejecución: 15 días corridos contados a partir de la fecha de la notificación.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiamiento 1301 - Ejercicio vigente.

Orden N° 491 - U. Geog. 099 - Proyecto 491. Orden N° 486 - U. Geog. 028 - Proyecto 486.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 133 - 29/04/99 - Expte. Nº 136-7.696/99.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa de Infraestructura de Salud para la obra "Cambio Parcial de Cañerías de Gas en el Hospital Dr. Arturo Oñativia, Salta - Capital".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar al Ing. Everardo G. Benavídez, con domicilio en calle Valparaíso N° 70, Salta - Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos dos mil ciento cincuenta y siete con setenta y ocho centavos (\$ 2.157,78) I.V.A. incluido, en un plazo de quince (15) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentado a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 954 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 02 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00-Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 099 - Proyecto 954 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. Nº 134 - 30/04/99 - Expte. Nº 136-7.702/99.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Salud para la obra "Refacción Puesto Sanitario Macapillo, el Quebrachal - Salta".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar al Corralón "El Milagro", la compra de los materiales para la obra de referencia en la suma de Pesos dos mil trescientos dieciocho con diez centavos (\$ 2.318,10) I.V.A. incluido y al señor Carlos Alberto Ríos, con domicilio en calle Balcarce sin

número de El Quebrachal, la ejecución de los trabajos en la suma de Pesos dos mil ochocientos noventa y cuatro (\$ 2.894,00), en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 954 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 02 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 099 - Proyecto 954 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. Nº 141 - 06/05/99 - Expte. Nº 136-4.342/99 Cde. 12.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los Trabajos Adicionales surgidos en la obra "Refacción Ampliación Centro de Salud Barrio El Manjón, Salta - Capital" a cargo de la Empresa Conarq Constructora, que ascienden a la suma de Pesos treinta y seis mil seiscientos ochenta y tres con treinta y un centavos (\$ 36.683,31) I.V.A. incluido.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente otorgar a la Empresa Conarq Constructora, una ampliación de plazo contractual de setenta (70) días corridos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 953 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 02 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geográfica 099 - Proyecto 953 - Ejercicio vigente.

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas Sintetizadas N°s. 221, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 239, 243, 247, 262, 263, 264 y 265 y la Resolución Ministerial Sintetizada N° 13, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. Nº 255

R. s./c. No 8.238

Salta, 17 de mayo de 1999

RESOLUCION GENERAL Nº 15

Ministerio de Hacienda Dirección General de Rentas

VISTO:

La Resolución General Nº 29/98; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece el calendario impositivo para el año 1999;

Que atento a ello en el día de la fecha se produce el vencimiento del período abril de 1999 del Impuesto de Cooperadoras Asistenciales, como así también a partir del día 13 de mayo del corriente año y en forma escalonada, según las categorías de contribuyentes, comenzaron a operar los vencimientos del cuarto anticipo del año 1999 del Impuesto a las Actividades Económicas:

Que estando en vigencia el régimen excepcional de facilidades de pago establecido por el Decreto Nº 968/99 -Reglamentado por Resolución General Nº 07/99 de esta Dirección General de Rentas-, y habida cuenta de lo dispuesto en el Artículo 4º) del citado decreto, en lo que respecta a que es condición ineludible para el acogimiento a los beneficios establecidos, que las obligaciones impositivas cuyos vencimientos operan a partir del 01 de abril de 1999 deben encontrarse cumplidas y abonadas en tiempo y forma a sus respectivos vencimientos;

Que dentro de los objetivos de esta Dirección resulta primordial tratar de establecer las condiciones necesarias para que el universo de contribuyentes y responsables puedan cumplir en su debido tiempo y forma con sus obligaciones tributarias;

Que en consecuencia y a los efectos de posibilitar el acogimiento al citado régimen, tal como fuera dispuesto para los vencimientos operados en el pasado mes de abril, resulta coherente y aconsejable prorrogar los vencimientos de las obligaciones fiscales mencionadas;

Que asimismo en concordancia con el objetivo descripto, también resulta necesario prorrogar los vencimientos de las obligaciones fiscales de los Agentes de Retención y Percepción de los distintos tributos cuya recaudación y fiscalización están a cargo de esta Dirección y que operen entre el 01 de mayo de 1999 y hasta el día anterior a la fecha de prórroga que se establezca:

Por ello en virtud de lo dispuesto en los Artículos 5° y 6° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar como fecha de vencimiento de la posición abril de 1999 del Impuesto de Cooperadoras Asistenciales y del 4º anticipo del año 1999 del Impuesto a las Actividades Económicas, el día 28 del mes de mayo de 1999.

Art. 2º - En lo concerniente al Impuesto a las Actividades Económicas la prórroga abarca a todas las categorías de contribuyentes inclusive los que liquidan y abonan bajo el régimen del Convenio Multilateral, aclarándose respecto de estos últimos que la prórroga únicamente alcanza al tributo que corresponda abonar a la jurisdicción Salta.

Art. 3° - Con igual fecha a la fijada en el Artículo 1° de la presente, prorróganse los vencimientos de las obligaciones fiscales correspondientes a los Agentes

de Retención y Percepción de los distintos tributos cuya recaudación y fiscalización se encuentran a cargo de esta Dirección, cuyos vencimientos originales operan entre los días 01 y 27 de mayo de 1999.

Art. 4° - Como consecuencia de la prórroga dispuesta, modifícanse en lo pertinente los Artículos 2° y 4° de la Resolución General N° 29/98 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 5° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Pablo Adrián Clavarino

Director General Dirección General de Rentas Salta

Sin cargo

e) 21/05/99

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 260

F. Nº 110.894

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley Nº 456/97), que Serapio, Silvia Norma, por Expte. Nº 16.224, ha denunciado el descubrimiento de diseminados de minerales metalíferos en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará: "Burruyaco VII". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.247.106	3.441.474
Esq. Nº 1	7.248.791,5113	3.441.874,0000
Esq. Nº 2	7.246.606,0000	3.441.874,0000
Esq. Nº 3	7.246.606,0000	3.439.374,0000
Esq. Nº 4	7.249.106,0000	3.439.374,0000
Esq. Nº 5	7.249.106,0000	3.440.432,9204
Esq. Nº 6	7.248.225,5000	3.441.198,3000

Superficie libre probable 550 Has. 9.314 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 07 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21/05, 01 y 11/06/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 241

F. Nº 110.867

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - UDAI SALTA

Licitación Pública Nº 03/99 Expte. Nº 024-99-80427373-1-123.

Objeto: Servicio de Area Protegida para UDAI Salta.

Consulta de Expte.: El expediente podrá ser consultado en ANSeS Gerencia Regional Norte, sita en B. Mitre Nº 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

Preadjudicatario: Mediguardia S.A., con domicilio en Avda. Uruguay N° 448, Salta.

Renglón Preadjudicado: Nº 01.

Precio Total: Pesos dos mil ciento sesenta (\$ 2,160,00).

Imp. \$ 25,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 216

F. Nº 110.825

Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI SALTA

Licitación Pública Nº 02/99 Expte. Nº 024-99-80425533-4-123

Objeto: Locación de inmueble para el funcionamiento de la UDAI Salta.

Retiro y Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán consultarse y/o retirarse en la Oficina de Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre Nº 355, Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Valor del Pliego: Pesos ciento cincuenta (\$150,00).

Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Oficina Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: La apertura de ofertas se llevará a cabo en la Oficina Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre Nº 355, Salta, el día 16/06/99 a horas 12:00.

Imp. \$50,00

e) 20 y 21/05/99

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 259

F. v./c. N° 9.176

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Licitación Privada Nº 00004/99

Lugar de Consulta: RIMTE 28, Independencia s/N°, Tartagal, Salta, C.P. 4560.

Horario de Consulta: Lunes a viernes de Hs. 09,00 a 12,00,

Tipo Nº: LP 00004/99.

Razón Social del Adjudicatario: La Italo Comercial S.R.L.

Domicilio y Localidad: Gregoria Pérez 3345, Cap. Federal.

Renglones: 0001, 0002, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0011, 0012, 0013, 0014, 0016, 0017, 0020.

Precio Total: \$613,81.

Tipo Nº: LP 00004/99.

Razón Social del Adjudicatario: Comvar S.R.L.

Domicilio y Localidad: Concejal Tribulato 2312, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.

Rengiones: 0003, 0010, 0015, 0018, 0019, 0021.

Precio Total: \$393,38.

Imp. \$ 25,00

e) 21/05/99

O.P. N° 258

F. v./c. Nº 9.176

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Licitación Privada Nº 00003/99

Lugar de Consulta: RIMTE 28, Independencia s/N°, Tartagal, Salta, C.P. 4560.

Horario de Consulta: Lunes a viernes de Hs. 09,00 a 12,00.

Tipo Nº: LP 00003/99.

Razón Social del Adjudicatario: Mandlyn S.A.

Domicilio y Localidad: Gobernador Udaondo, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires.

Renglones: 0001, 0002, 0006, 0007, 0008, 0030, 0031.

Precio Total: \$ 545,25.

Tipo Nº: LP 00003/99.

Razón Social del Adjudicatario: Jorge Mara S.A.

Domicilio y Localidad: Avda. Lisandro de la Torre 1650, Capital Federal.

Renglones: 0003, 0004, 0005, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045.

Precio Total: \$ 2.912,55.

Imp. \$ 25,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 257

F. v./c. Nº 9.176

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28 Licitación Privada Nº 00002/99

Lugar de Consulta: RIMTE 28, Independencia s/N°, Tartagal, Salta, C.P. 4560.

Horario de Consulta: Lunes a viernes de Hs. 09,00 a 12,00.

Tipo Nº: LP 00002/99.

Razón Social del Adjudicatario: Enrique Vladimir Yurovich.

Domicilio y Localidad: Necochea Nº 97, Tartagal,

Renglones: 0007, 0015, 0034, 0035.

Precio Total: \$ 103,00.

Tipo Nº: LP 00002/99.

Razón Social del Adjudicatario: Ferretería Salta (Nasra-Nasri).

Domicilio y Localidad: Güemes 546, Tartagal, Salta. Renglones: 0005, 0009, 0012, 0014, 0017, 0018, 0022, 0028, 0031.

Precio Total: \$ 987,30. Tipo N°: LP 00002/99.

Razón Social del Adjudicatario: Comvar S.R.L.

Domicilio y Localidad: Concejal Tribulato 2312, San Miguel, Pcia, de Buenos Aires.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0006, 0008, 0010, 0011, 0013, 0016, 0019, 0020, 0021, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0029, 0030.

Precio Total: \$ 868,31.

Imp. \$ 25,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 256

F. v./c. Nº 9.176

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Licitación Privada Nº 00001/99

Lugar de Consulta: RIMTE 28, Independencia s/N°, Tartagal, Salta, C.P. 4560.

Horario de Consulta: Lunes a viernes de Hs. 09,00 a 12,00. Tipo N°: LP 00001/99.

Razón Social del Adjudicatario: Comvar S.R.L.

Domicilio y Localidad: Concejal Tribulato 2312, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049.

Precio Total: \$ 1.854,27.

Imp. \$ 25,00

e) 21/05/99

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 229

F. Nº 110.848

Por Banco Nación Argentina Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

ADMINISTRATIVO Tres hermosas fincas colindantes en Rosario de Lerma

El día 26 de mayo de 1999 a Hs. 18,15 en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por cuenta y orden del Banco

de la Nación Argentina, Suc. Salta, la Martillero Público Susana J.T. de Muiños, rematará tres inmuebles colindantes ubicados en Rosario de Lerma, base \$ 119.580, correspondientes a la tasación efectuada, en caso de no haber postores por esta base, transcurridos treinta minutos se reducirá la misma en un 25% o sea \$ 89.685. Descripción y meioras: Matrículas: Nº 6.058 con 11 Has. 1.695 m², N° 6.059 con 19 Has. 1.320 m² y N° 7.577 con 20 Has. 0500 m², Dpto. Rosario de Lerma. En el primero existe riego por acequias; hubo cosecha de tabaco y se encuentra alambrado en su perímetro. En el segundo existe una represa para agua de riego de unas dos hectáreas aprox. y se encuentra alambrado perimetralmente. En el tercero existe un complejo de unas doce estufas convencionales de adobe y en buenas condiciones; un tendal y techo para encañar, cuatro casas para peones de adobe y una de bloques, un galpón de adobes con techo de chapas; un tendal para secar tabaco abierto con techo de chapas y un chiquero; la finca tiene riego permanente y posee línea de energía eléctrica vecinal. Estado de Ocupación: Se encuentra libre de ocupantes, sólo en épocas de cosecha está ocupada por peones golondrina, según informe del Juez de Paz de Rosario de Lerma. El remate se realiza ad corpus, no resposabilizándose la institución acreedora del saneamiento de planos o títulos. Condiciones de pago: 20% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y 1,25% sellado de Rentas a cargo del comprador y de contado efectivo. El saldo dentro de los diez días de haberse aprobado la subasta por la institución; fecha en la que se otorgará al comprador la posesión del inmueble. El saldo de precio se incrementará con intereses por Tasa de Cartera General hasta el efectivo pago, no así la seña que se retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. A quienes resulten compradores se les podrá acordar facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación asignado. El plazo para escriturar, 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación del remate por intermedio de escribano designado por el Banco. Los gastos de escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tels. 4215882 - 156053793, Susana J.T. de Muiños, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 105,00

e) 20 al 24/05/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 247

F. Nº 110.881

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados "Inzerillo, Víctor Hugo s/Sucesión Ab Intestato"; Expte. Nº C-29.897/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de abril de 1999. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario. Salta, 27 de abril de 1999.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 26/05/99

O.P. N° 238

F. Nº 110.862

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel Torino de Rueda, en los autos: "Sucesorio de Torres, Néstor Tomás", Expte. Nº 2C-30.044/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acredores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 14 de mayo de 1999. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Esc. Raquel Torino de Rueda, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 20 al 24/05/99

O.P. Nº 227

R. s./c. Nº 8.236

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados: "Cisneros, Vicente - Sucesorio"; Expte. Nº C-24.158/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término

de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de diciembre de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Sin cargo

e) 20 al 24/05/99

O.P. Nº 219

F. Nº 110.830

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "García, Dionicia y otra s/Sucesorio de García, Mariano y Sánchez, Anastacia", Expte. Nº 9.577/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 17 de mayo de 1999. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/05/99

O.P. Nº 208

F. Nº 110.805

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Roldán, Elisa Berta", Expte. Nº 1C-27.167/98, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario comercial (Artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 30 de abril de 1999 - Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/05/99

O.P. Nº 203

R. s./c. N° 8.234

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en Expte. Nº 1C-31.185/99, caratulado: "Guanca, Isidoro - Torres, Rosa Amelia - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 04 de mayo de 1999. Abogado Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 19 al 21/05/99

O.P. Nº 200

F. Nº 110.793

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Lucía Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Heredia de Franco, Elena Reneé s/Sucesorio", cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta, 03 de mayo de 1999. Dres. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela Lucía Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 19 al 21/05/99

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 272

F. Nº 110,909

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical Ken Brown, mod. DX-80

El día 21 de mayo de 1999 a horas 17:35 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Puntano de Paliza, Elva Elena, Ejec.; Expte. Nº 1B-64.940/95, remataré sin base y de contado: 1) Un centro musical marca Ken Brown, modelo DX-80 Nº 321888CV, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 271

F. Nº 110.908

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Telefunken, mod. 2200 y un videograbador marca Daewo, mod. DVR-8280A

El día 21 de mayo de 1999 a horas 17:45 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Fabián, Lucio Matías, Ejec. Prend.; Expte. Nº 1B-86.901/96, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Telefunken Pal Color modelo 2200 Nº 60050; 2) Un videograbador marca Daewo modelo DVR-8280A, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 270

F. Nº 110.907

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical Philips, mod. 9300

El día 21 de mayo de 1999 a horas 17:30 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Pereyra, María Isabel, Ejec.; Expte. N° 2C-03.678/97, remataré sin base y de contado: 1) Un centro musical marca Philips, modelo AS-9300 N° 11223, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 269

F. Nº 110.906

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Una mesa y cuatro sillas marca Kil

El día 21 de mayo de 1999 a horas 17:35 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría № 2, en los autos que se le sigue a: Alfaro Cabero, Fredy; Alfaro, Débora Alejandra, Ejec. Prend.; Expte. № 2C-22.370/98, remataré sin base y de contado: 1) Una mesa marca Kil modelo estándar № 890 y cuatro sillas marca Kil modelo Thonet № 571, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisadas en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. N° 267

F. Nº 110.900

En España Nº 955 -Salta-

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un inmueble edificado en Barrio S. Francisco

El día 21/05/99, a horas 18:12, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España Nº 955, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación (D.J.C. -Salta-), Secretaría Nº 2 en juicio: "Banco Francés S.A. vs. Botelli, Daniel Humberto - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº C-28.901/99, remataré con la base de \$ 28.038,40 el siguiente inmueble: Matrícula Nº 81.843 - Sección "O" - Manzana 306 - Parcela 7 departamento Capital (01), Salta. Medidas: Frente: 13,00 mts. - Cfte.: 13,00 mts. - Cdo. NE.: 20,00 mts. -Cdo. SO.: 20,00 mts. - Superficie: 260,00 m². - Plano Nº 6.281 (D.G.I. -Salta-). Ubicado sobre calle San Marcos Nº 4244, Barrio San Francisco, de esta ciudad de Salta y cuya edificación consiste en: Se trata de un inmueble el cual consta de 1 jardín, 1 garaje cubierto, living/comedor, cocina-comedor, patio c/asador y mesada c/bacha, 3 dormitorios sin c/placard, baño de 1ra. Techo de tejas c/cieloraso. Piso de mosaicos, paredes revestidas. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas natural. Servicios públicos: Alumbrado, calle asfaltada. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijos menores de edad en carácter de propietario. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 18/05/99, en el horario de 10:00 a 18:00 conforme lo contemplado en el Artículo 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Las deudas por impuestos son a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable No Inscripto), España Nº 955, Salta. Nota: El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma.

Imp. \$ 20,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 266

F. Nº 110.899

En España Nº 955 -Salta-

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN JUDICIAL SIN BASE

Un furgón Fiat Fiorino/92

El día 21/05/99 a Hs. 18,10 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España Nº 955, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom., (D.J.C. Salta), Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Bravo Ramón, Susana -Ejecutivo", Expte. Nº C-18.615/98, procederé a rematar sin base, dinero de contado y al mejor postor. el siguiente automotor: Marca Fiat, modelo Fiorino. tipo Furgón, dominio A-081.362 (VUY-927), motor Fiat N° 128-a-10387500674. En el siguiente estado: Montado sobre 4 ruedas armadas (2) en buen estado. (2) en regular estado, sin rueda de auxilio, ni herramientas, sin radio, ni pasacassettes, chapa v pintura en buen estado general, motor naftero funcionando, en el estado general visto que se encuentra y puede ser revisado el día 21/05/99 en horario comercial en España Nº 970, de esta Ciudad (guardería de automotores, frente al local del remate). La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% a cargo del comprador. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, España Nº 955, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 265

F. Nº 110.898

En España Nº 955 -Salta-

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN JUDICIAL CON BASE

Una casa en Bº Castañares

El día 21/05/99 a Hs. 18,05 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España

Nº 955, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 6ª Nom., (D.J.C. Salta), Secretaría Nº 2 en juicio: "Banco Francés S.A. vs. Taboada, Teresa Mabel - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº C-23.889/98, remataré con la base de \$7.878,44 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal) el siguiente inmueble: Matrícula Nº 86.862, Sección "J", Manzana 318-b, Parcela 4, Dpto. Capital (01), Salta. Medidas: Fte. 11,00 m., Cfte. 11,00 m., Cdo. E. 26,33 m., Cdo. O. 26,33 m., Sup. 289,63 m², Plano Nº 6.484 (D.G. Inmuebles, Salta). Ubicado sobre calle Jasimaná Nº 125, Bo Castañares, de esta ciudad de Salta y cuya edificación consiste en: Se trata de un inmueble edificado el cual consta de 1 jardín c/verja y piso de cemento y entrada p/vehículos, living-comedor, cocina, fondo con piso de cemento alisado, con una habitación con techo de chapas de fibrocemento, galería cubierta, lavadero cubierto, 3 dormitorios (uno con placard), baño de 1ª, techos de losa con tejas. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas natural. Servicios Públicos: Alumbrado, calle asfaltada. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la señora Teresa Mabel Taboada, en carácter de propietaria conjuntamente con sus 5 hijos menores. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 18/05/99, en el horario de 10:00 a 18:00 conforme lo contemplado en el Art. 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, (I.V.A. Reponsable No Inscripto). España Nº 955, Salta. Nota: El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma. Las publicaciones efectuadas los días 18 y 19/05/99 corresponden a B° Castañares y no como saliera publicado en Bº Cosmopol VII.

Imp. \$ 20,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 264

F. Nº 110.897

En España Nº 955 -Salta-

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical Hitachi, 1 enfriadora de bot., 1 asador met., 1 freezer, 1 TV color

El día 21/05/99 a Hs. 18,20 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España Nº 955, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Chocobar, Francisca vs. Guaymás, Omar Próspero -Ejecutivo", Expte. Nº 1B-99.142/97, procederé a rematar sin base, de contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un centro musical marca Hitachi con bandeja giradiscos radio AM-FM, casetera, 2 bafles s/No visible, s/tapa de casetera y reg. uso de conservación, un enfriador de botellas tipo baúl marca Apel Nº F-1924, en regular estado, un asador de metal con rueditas, un freezer marca Cindy mod. N-06355 color blanco funcionando, un televisor color 21" marca Philco Nº 001473-VQ, funcionando con control. Los citados bienes se rematan en el estado general visto que se encuentran y pueden ser revisados el día del remate en horario comercial en España Nº 955, de esta Ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% a cargo del comprador. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto), España Nº 955, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 263

F. Nº 110.896

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE Un televisor color marca Philco 20'' y un lavarropas marca Llace

El día 21 de mayo de 1999 a horas 17:40 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Samana, Rafael Arcángel; Flores, Elejandra Mabel; Ejec. Prend.; Expte. Nº 2C-06.093/97, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philco, modelo 20AX49, 20" Nº 080636 con control remoto; 2) Un lavarropas redondo Llace, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 262

F. Nº 110.893

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

El día 21 de mayo de 1999 a horas 17:25 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Hinojosa, Víctor Marcial, Ejec. Prend.; Expte. N° 2B-80.866/96, remataré sin base y de contado: 1) Un autoestereo marca Ken Brown AC 200/DP, digital con ecualizador Mustang, con mueble de madera, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 261

F. Nº 110.892

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Talent

El día 21 de mayo de 1999 a horas 17:30 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en 10 Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Racedo, Roberto Juan; Ejec. Prend.; Expte. Nº 1B-79.579/96, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Talent, modelo 20-04, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15.00

e) 21/05/99

O.P. Nº 251

F. Nº 110.887

Por: MARIA ESTER HERRERA Y GABRIELA BRAVO JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El 21 de mayo de 1999 a horas 18:15 en calle Aniceto Latorre Nº 1753 de esta Ciudad, remataré sin base, dinero de contado: Un TV color marca Philco 20", un juego de living tapizado en tela y madera, un modular de 8 puertas de madera y dos de vidrios y 4 cajones. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación. En el juicio que se le sigue a Villagra, Nélida Hilda; Ejec. y Emb. Prev.; Expte. Nº

C-20.859/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Martillero Monotributista. Informes Tel. 4313305. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 250

F. Nº 110.886

Por: MARIA ESTER HERRERA JUDICIAL SIN BASE

Un freezer

El 21 de mayo de 1999 a horas 18:20 en calle Aniceto Latorre Nº 1753 de esta Ciudad, remataré sin base, dinero de contado: Un freezer marca Gafa de dos tapas (rotas) funcionando. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación. En el juicio seguido. a Aranda, Carina de los Angeles; Ejec.; Expte. Nº C-18.744/98. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Martillero Monotributista. Informes Tel. 4313305. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 249

F. Nº 110.888

Por: MARIA ESTER HERRERA JUDICIAL SIN BASE

Muebles de estilo

El 21 de mayo de 1999 a horas 18:20 en calle Aniceto Latorre Nº 1753 de esta Ciudad, remataré sin base, dinero de contado: 1) Un TV color marca Toshiba 20"; 2) Un sillón de dos cuerpos en madera rústica con almohadones; 3) Un sillón de dos cuerpos tapizado en tela; 4) Una mecedora en madera y esterilla; 5) Un sillón individual tapizado en tela; 6) Un juego de comedor de estilo en madera con mesa redonda y seis sillas tapizadas en tela; 7) Dos mesas centro, una en madera y vidrio y otra en bronce; 8) Un equipo musical marca Aiwa; 9) Un mueble antiguo de dos puertas y estante. Todo en excelente estado. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación. En el juicio seguido a Alberto T. Fernández; Cristina Olguín de Fernández y Daniel Olguín; P.V.E. Cobro de Alquileres y Emb. Prev.; Expte. Nº B-93.274/96. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%, sellado

D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Martillero Monotributista. Informes Tel. 4313305. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 246

F. N° 110.877

Independencia Nº 199

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT JUDICIAL SIN BASE

Varios: TV color, aparador, minicomponente, impresora, computadora, etc.

El día viernes 21/05/99 a horas 19:40 en Independencia Nº 199 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un TV color m/Grundig 20" con control remoto, serie Nº 209253; una aparador metálico con dos puertas corredizas; una mesa de madera tipo ratona; una mesa de TV de caño cromada; dos sillas de plástico color blancas; un minicomponente marca Panasonic doble casetera mod. RX-CW25 s/Nº; un escritorio metálico con tapa fórmica y seis cajones; una mesita para impresora metálica de un cajón y base de madera fórmica; una impresora m/Epson 2000 Serial Nº 44C1017645; una computadora m/IBM mod, 325 T/S con doble disquetera, 386-PS1, serie Nº 3V55000R8L4; un teclado IBM Nº 1391405; un mouse IBM serie Nº 55-0635104; un transformador Maeni s/N°; un monitor IBM serie Nº NRID900151 color con pantalla antirefractante; en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación. Dra. Marta Bossini de Aguilar, en juicio contra Nieto, Leandro Hipólito, s/Ejec. de Sent.; Expte. Nº 2B-68.272/95. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta suabasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia Nº 199, Salta. Tel./Fax 4238920. Martillero: Rodolfo Elbirt. 1.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 243

F. Nº 110.866

Por: MARTIN OLIVER JUDICIAL SIN BASE

Un TV color 20", un radiograbador

Hoy viernes 21 de mayo de 1999 a horas 18:00, en calle Aniceto Latorre Nº 1753, de esta Ciudad, remataré sin base y de contado los siguientes bienes

muebles: Un televisor color de 20" a control remoto marca Kenia, mod. Pinkwas Full C-3050K de 20", sin aparato de control remoto; un radiograbador marca Silver Crown, modelo SC-1030 doble casetera v dos parlantes en el estado visto en que se encuentran. Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en el juicio que se sigue contra "Valor, Esteban Baldomero. s/Ejecutivo"; Expte. Nº C-12.734/98. Publicaciones por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago al contado y en el acto de remate. Impuestos D.G.R. 0,6% y la Comisión del Martillero del 10% a cargo del comprador en el acto. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Martillero Público: Martín Oliver. Cel. 156-055296. I.V.A. Monotributista, calle Aniceto Latorre Nº 1753, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 242

F. Nº 110.868

Por: MARTIN OLIVER JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios, mesas de cristal, sillas, heladera, vitrinas

Hoy viernes 21 de mayo de 1999 a horas 18:35, en calle Aniceto Latorre Nº 1753, de esta Ciudad, remataré sin base y de contado los siguientes bienes muebles: Dos vitrinas exhibidoras de estructura metálica y vidrio: una vitrina de estructura de madera y estantes de vidrio; una heladera de 18P marca Briket serie Nº 89008; una bicicleta de carrera s/m rod. 26 de 3 velocidades, tres sillas tipo butacas con asiento en PVC estructura en caño, doce esqueletos de sillas en caño cromado; una mesita de madera de dos estantes; dos mesas rectangulares de comedor con tapa de vidrio cristal tonalizadas pie en caños cromados; seis sillas de estructura en caño cromado y tapizado en pana de color mostaza; tres sillones de mimbre; una mesa ratona de living con dos estantes de vidrio tonalizados, todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en el juicio que se sigue contra "Vela de Paz, María Luisa, s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº C-13.087/98. Publicaciones por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago al contado y en el acto de remate. Impuestos D.G.R. 0,6% y la Comisión del Martillero del 10% a cargo del comprador en el acto. La subasta no se suspende

aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Martillero Público: Martín Oliver. Cel. 156-055296. I.V.A. Monotributista, calle Aniceto Latorre Nº 1753, Salta.

Imp. \$15,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 233

F. Nº 110.857

Banco de la Nación Argentina

Rosario de Lerma

Por: MARCOS MANUEL LOPEZ

En pleno centro importante inmueble comercial

El día 26 de mayo de 1999 a horas 18,00 en la calle España Nº 955 de la ciudad de Salta, por orden del señor Juez Federal de Salta, del Juzgado Nº 1 a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Victoria Cárdena Ortiz, en los autos: Banco de la Nación Argentina vs. Devouge, Jaime Emilio y Darbelet de Devouge, Francisca Juana, Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 1.449/96. El Martillero Sr. Marcos Manuel López, rematará, un inmueble identificado con el Catastro Nº 9.369, Sección B, Manzana 7, Parcela 10, Unidad Funcional 2, del Dpto. Rosario de Lerma (Salta). Descripción del Inmueble: Polígono 00-02. Planta baja - Sup. Cubierta: 53,03 m² - Sup. Descubierta: 194,32 m² - Sup. Total del Polígono: 143,35 m² - Sup. Total Unidad Funcional: 247,35 m² - Reglamento de Copropiedad: E.P. Nº 24 de fecha 09/03/88 del Esc. Ricardo Isasmendi, Pres. 24/10/88, Expte. 574.022 - Archivado bajo Nº 540 Dpto. Jurídico Mat. de Origen 334, Parc. 10, Plano Nº 3 P.H. Antec. Dominiales: Céd. Parc.: Ubicación Municipal: Bernardo de Irigoyen Nº 34 de Rosario de Lerma. Lo ocupa la Institución Acreedora, donde tiene todos los elementos secuestrados, usándolo como depósito a cargo del Juez de Paz, mide 26 m. x 3 m., aproximadamente, al frente posee un entrepiso de 10 m. x 5 m., con columnas de cemento y losa, bajo el mismo existe un baño de 1ra., las paredes son de bloques, piso de cemento, techo de chapas, tipo parabólico c/cabriadas de metal. Al frente un portón (persiana) y una puerta de madera con ventana. Cuenta con los servicios de agua, cloaca, energía eléctrica, teléfono y cable. Impuestos a cargo del comprador. La calle del frente está asfaltada, posee vereda con mosaicos calcáreos acanalados y ubicado en pleno centro de Rosario de Lerma a una cuadra del Banco Nación y a tres cuadras de la plaza principal. Todos los impuestos adeudados a la fecha del remate a cargo del comprador. Base de la Subasta \$ 36.400, para el caso de no haber postores dentro de 1 (una) hora, se realizará

una segunda subasta con la reducción de un 25%. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro del 5º día de aprobada la misma. Comisión de Ley 5%, impuesto al sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. La venta se realiza ad-corpus. La institución no se responsabiliza por el perfeccionamiento de títulos y planos. Los señores interesados que están en condiciones de operar a crédito con la institución, podrán gestionar facilidades, previa concertación con el Sr. Gerente de la Sucursal de Rosario, con la debida atención. Oferta Bajo Sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará en la Gerencia de la institución acreedora con una anticipación de tres días anteriores a la fecha de la subasta, conteniendo el sobre de papel tipo Kraft mediando en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R.. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I.. En caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del contrato social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y juzgado interviniente. Los mismos se procederán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate, se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se preferirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través de la Institución, consultas al Tel. 4395223. Marcos Manuel López, Martillero Público.

Imp. \$84,00

e) 20 y 21/05/99

O.P. Nº 212

F. N° 110.815

Por: EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Dos casas en zona norte de la Ciudad Pueyrredón Nº 2055 y Cnel. Dorrego Nº 180

El día viernes 21 de mayo de 1999, a horas 18:45 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N°955 de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos que se siguen contra "Fleitas,

Ramón Gustavo s/Ejecución de Honorarios", Expte. Nº 1C-21.907/98, remataré, según lo ordenado en fs. 19: 1) Con la base de \$ 683,38 (Pesos seiscientos ochenta y tres con 38/100), correspondiente a los 2/3 de su valor fiscal, el 50% del inmueble Matrícula Nº 44.277, Sección J. Manzana 33a, Parcela 11, del departamento Capital. Datos según cédula parcelaria: Extensión: Fte.: 9,00 mts.; Fdo.: 32 mts.; Superficie: 288,00 m². Límites: N.: Lote 7; S.: Calle Cnel. Manuel Dorrego, E.: Lote 10; O.: Lote 12. Se trata de una casa para vivienda ubicada en calle Cnel. Dorrego Nº 180. Cuenta de un living-comedor, una cocina-comedor, tres dormitorios, un baño grande de primera, fondo y garaje, toda la parte del frente techo de losa y piso de mosaicos. Posee luz, agua corriente, servicios sanitarios, pavimento, alumbrado público. Ocupada por la señora Enriqueta Burgos y familia, en calidad de inquilina, no exhibe contrato. 2) Con la base de \$ 2.614,21 (Pesos dos mil seiscientos catorce con 21/100), correspondiente a los 2/3 de su valor fiscal el 50% del inmueble Matrícula Nº 39.985, Sección A, Manzana 45, Parcela 1f, del departamento Capital. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 9,18 mts.; c/frente: 9,19 mts.; Fdo. 24,55 mts. L.N.; Fdo.: 24,26 mts. L.S. Límites: N.: Lote Nº 5; S.: Lote Nº 7; E.: Calle Puevrredón; O.: Prop. de Ormachea y otro: Se trata de una casa para vivienda que cuenta con una cocina-comedor con mesadas y mueble bajo mesada, techo de chapas y piso calcáreo, un baño de primera, piso de granito y paredes revestidas con cerámicos, patio de mosaicos, lavadero cubierto, garaje descubierto con portón de madera de cuatro hojas, escalera que comunica a la terraza; hacia atrás, un living comedor, un baño de primera, piso y paredes con cerámicos, tres dormitorios con placares, todo piso de mosaicos y techo de losa, pasillo lateral que comunica a patio piso de cemento alisado. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, calle enripiada, alumbrado público, gas natural sin conectar. Ocupada por el señor Ramón Gustavo Fleitas y señora con dos hijos mayores en calidad de propietarios. Forma de pago: Treinta por ciento (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Visitas en horario comercial. Informes: Calle Córdoba Nº 261, Tels. 4319102 -156-832907, Salta. Eduardo Torino, Martillero Público - I.V.A. Responsable No Inscripto.

O.P. Nº 169

F. Nº 110.751

Por: SERGIO ALBERTO ESCUDERO JUDICIAL - BASE \$ 50,000

Un inmueble edificado ubicado en Avda. Juan de Dios Usandivaras y calle Patricio Fleming, de la ciudad de Salta, consta de un depósito con entrada p/camiones y un departamento

Dr. Roberto Siufi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la provincia de Jujuy, en el Expte. Nº A-95.561/95, caratulado: Ejecución Hipotecaria: Molinos Florencia S.A. c/Wara S.R.L., comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial Sergio Alberto Escudero, Mat. Prof. Nº 28, rematará en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y Comisión del Martillero a cargo del comprador del 5% y con base de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000): Un inmueble edificado, ubicado en Avda. Juan de Dios Usandivaras y calle Patricio Fleming, con todo lo clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como Lote 1, Manzana 45-b, Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: 01, Sección L, Manzana 45-b, Parcela 1, Matrícula 32.554, el que mide 12,00 mts. de frente por 13,24 mts. de contrafrente, 34,18 mts. en el costado Noroeste y 36,65 mts. en el costado Sudeste, encerrando una Superficie total de 428,14 mts. cuadrados, limita al Norte con calle Juan de D. Usandivaras, al Sud con lote 2, al Este con calle Patricio Fleming y al Oeste con lote 23. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, según consta en los presentes autos. Registra gravámenes: Embargo Preventivo s/m, en Expte. Nº A-82.915/94, carat.: Promueve Acción Cautelar de Aseg. de Bienes -Embargo - Pesce Cereales S.R.L. c/Wara S.R.L., del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la provincia de Jujuy, Pres. 10/05/94, Insc. Prov. p/180 días; Hipoteca 1er. Térm. U\$S 50.000, a favor de Molinos Florencia S.A., E.P. Nº 237 de fecha 28/09/94 Esc. Justo J. A. Frías de la provincia de Juiuy, Pres. 28/10/94; Embargo Prev. s/m, Expte. No A-82.915/94, carat.: Promueve Acción Cautelar de Aseg. de Bienes - Embargo - Pesce Cereales S.R.L. c/Wara S.R.L. del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 3, de la provincia de Jujuy, Pres. 14/11/94, Insc. Prov. p/180 días; Embargo Preventivo, por \$4.199,84 más \$1.700, en Expte. Nº B-64.005/95, caratulado: Banco Credicoop Coop. Ltdo, c/Wara S.R.L. del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, Pres. 12/09/95. Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El Martillero se encuentra facultado a percibir una seña del 30% por dicho inmueble y el saldo deberá depositarse dentro de los 5 días de notificársele la aprobación de la subasta y bajo

apercibimiento de ley, en el Banco de Jujuy S.A., Sucursal Tribunales, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a la orden de este Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a estos obrados. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado. La subasta se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1999, a horas 18:00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calle Coronel Dávila v Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en los presentes autos y podrán ser consultados en Secretaría del Juzgado y/o en escritorio del Martillero Sergio Escudero, sito en calle Güemes Nº 790 de horas 19:00 a 21:00, Tel. 0388-4231937. Publicar edictos en Boletines Oficiales y diarios de las ciudades de Salta y Jujuy por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 12 de mayo de 1999. Esc. Norma Amalia Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 147,00

e) 17, 19 y 21/05/99

EDICTO DE OUIEBRA

O.P. Nº 182

F. v/c. Nº 9.173

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 3ª Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Martínez de Palermo, en los autos caratulados Expte. Nº 13.275/95; Torres, Herminia Reina vs. García, María Esther - Ordinario; Extensión de Quiebra conexo a Expte. Nº B-59.382/96, hace saber que con fecha 05/05/99 se ha resuelto:

- I) Declarar la extensión de la quiebra del señor Rafael Angel Laguna, a su cónyuge Sra. María Esther García, D.N.I. Nº 11.834.586, con domicilio en pasaje 12, C. 434, Barrio Santa Ana I;
- II) Ordenar se comunique la declaración de la quiebra mediante oficio al Reg. Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales para su toma de razón (Art. 88, Inc. 2 LCQ);
- III) Ordenar la inhibición general de bienes de la fallida, debiéndose comunicar, por oficio mediante los recaudos legales, a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro de Créditos Prendarios y Registro Público de Comercio.
- IV) Ordenar el desapoderamiento de los bienes del deudor que se encuentren en su poder previo detalle e intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que pertenezcan al fallido y obraren en su poder (Arts. 88, Inc. 3° y 177). Asimismo disponer la clausura del establecimiento en donde hayan bienes y documentación (Art. 177 Inc. 1°).

- V) Ordenar a la Sindicatura que presente el inventario que prevé el Art. 88 Inc. 10 de la L.C.Q. en el término de ley.
- VI) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar librados por los mismos, por ser ineficaces (Art. 88, Inc. 5° LCQ).
- VII) Oficiar al señor Jefe de Encotesa Distrito Salta para que intercepte y remita al Síndico en su domicilio procesal, la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presencia de éste o del Juez en su ausencia.
- VIII) Mantener la prohibición de ausentarse del país dispuesta en autos de apertura del concurso preventivo, en los términos del Art. 103 LCQ (Art. 88 Inc. 8°).
- X) Hacer extensiva la designación del Síndico Cont. José Carlos Chiozzi a la nueva situación de quiebra (Art. 64) con comunicación de tal circunstancia al C.P. de Cs. Económicas. Líbrese oficio.
- **XI)** Ordenar a la Sindicatura que efectúe el recálculo de los créditos ya verificados conforme lo dispone el Art. 202.
- XII) Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial, con los datos prescriptos por la ley, debiéndose practicar sin cargo, sin perjuicio de que la asignación de fondos se haga en su oportunidad, si existieran fondos suficientes en autos (Art. 88 Ley 24.522).
- XIII) Ordenar la realización de los bienes de la fallida a cuyo fin deberá la Sindicatura indicar la forma que estime más conveniente para el Concurso (Art. 88 Inc. 9).
- XIV) Comunicar la declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas a los fines del Art. 26 del Código Fiscal como así también a los bancos oficiales y privados de plaza conforme al Art. 36 Inc. 3° del Dec. Ley 4.776/73. Ofíciese.
- XV) Ordenar la comunicación a los Juzgados de la Provincia y al Juzgado Federal, de la declaración de quiebra, a los fines previstos en los Arts. 132 y 133 de la LCQ.
- XVI) Ordenar que una vez la presente se comunique a la Prosecretaría de Prensa de la Corte de Justicia de Salta, conforme circular de ese excelentísimo Tribunal.
- XVII) Establecer el día 14 de junio de 1999 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura (Inc. 11 Arts. 88 y 200 de la LCQ).

XVIII) Señalar el 30 de julio de 1999 como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 LCQ).

XIX) Establecer el 30 de agosto de 1999 como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe general previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo se hace saber que el Síndico atenderá los días miércoles y viernes de horas 18:00 a 20:00, en calle Rivadavia Nº 1232 de la ciudad de Salta. Salta, 12 de mayo de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 220,00

e) 18 al 24/05/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 180

F. Nº 110.766

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Illescas, en los autos caratulados "Carlos Alberto Sánchez s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 9.786/99, hace saber que con fecha 27 de abril de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Sánchez, con domicilio real en calle Cornejo Nº 538 de la ciudad de Tartagal. Que se ha designado síndico a la C.P.N. Teresa Yáñez, con domicilio en Avda, Virrey Toledo Nº 137 de la ciudad de Salta y en calle Alberdi Nº 10 de la ciudad de Tartagal, quien recibirá los pedidos de verificación los días lunes y martes de Hs. 09,00 a 12,00 en Salta y los días viernes de Hs. 18,00 a 20,00 en Tartagal, siendo su vencimiento el día 15 de junio de 1999. Que se ha fijado el día 15 de noviembre de 1999 a Hs. 09,00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa en sede de este Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días. Tartagal 11 de mayo de 1999. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Jueza.

Imp. \$ 50,00

e) 18 al 24/05/99

O.P. Nº 172

F. Nº 110.756

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados "Issa S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº C-34.877/99, hace saber que el día 05 de mayo de 1999 ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ISSA S.A.C.I.F. e I., con domicilio en calle Alberdi Nº 81 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado

Síndico al "Estudio Formento, Pérez y Asociados". Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de junio de 1999, los días martes y jueves de horas 16:00 a 20:00, en calle 20 de Febrero Nº 773, Oficinas Nºs. 5 y 6, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de mayo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 21/05/99

O.P. Nº 171

F. Nº 110,754

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, sito en avenida Belgrano 1002, primer piso, de la ciudad de Salta, en autos "Los Parrales S.A. - Concurso Preventivo"; Expte. Nº C-35.033/99, a los acreedores y deudores de la concursada, hace saber:

- 1) Que el 06 de mayo de 1999 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Los Parrales S.A., razón social inscripta en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, al folio 200, asiento 8453, del libro Nº 30 del Contrato Social, constituida con fecha 30/11/62 y con domicilio real y legal en calle 12 de Octubre 679 de la ciudad de Salta.
- 2) Que ha sido designado síndico titular el Estudio Estrada y Asociados, con domicilio procesal en calle Caseros 971, quien fijó los días y horas de atención a los acreedores, los lunes, miércoles y viernes de horas 16:00 a 20:00.
- 3) Que ha sido fijado para el día 26 de junio de 1999 a horas 10:00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico.
- 4) Que se ha fijado el 24 de agosto de 1999 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como fecha de presentación por el síndico de los informes individuales de los créditos que se presenten a verificación, y el 20 de octubre de 1999 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como fecha para que la sindicatura presente el informe general.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, un diario de circulación en la Provincia y diario de circulación Nacional. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 21/05/99

POSESON VEINTEÑAL

O.P. Nº 204

F. Nº 110.799

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación,

Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Fundación San José vs. Canudas Lloret, Bartolomé v otros s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción"; Expte. Nº C-25.140/98, cita y emplaza por el término de seis días a partir de la última publicación comparezcan a presentarse en autos las personas que se consideren con derecho al inmueble cuya prescripción veinteñal se solicita y especialmente a los señores Bartolomé Canudas; Angel Cucchiaro y José Russo y/o sus herederos para que hagan valer su derecho sobre el inmueble dominio Catastro Nº 20.462, Manzana 32, Sección "C", del departamento Capital, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 17 de mayo de 1999. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 19 al 21/05/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 248

R. s./c. Nº 8.237

La Dra. Mirta Elena Marco de Caminoa, Jueza el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, Secretaría de la Dra. Alejandra Ferreyra, en los autos caratulados: "Ordinario - Delgado, Adreano vs. Ramírez, Rubén Cornelio y/o Panadería La Porteña y/o quien resulte responsable - Expte. Nº A-14,669/98, ha dispuesto correr traslado de la demanda a Rubén Cornelio Ramírez y/o Panadería La Porteña y/o quien resulte responsable, para que la consteste por escrito, con firma de letrado y sello profesional, dentro del plazo de diez días a contar de su publicación (Artículo 147 del C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de rebeldía y haciéndole saber que de no contestar la demanda, se presumirá como ciertos los hechos expuestos en ella, salvo prueba en contrario (Artículos 356 Inciso 1º del C.P.C. y C. y 35 del C.P.L.), en el supuesto de no comparecer se dará intervención al Defensor Oficial, intímese a constituir domicilio procesal dentro del radio de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tener como domicilio constituido el del señor Defensor Oficial. Intímese a denunciar domicilio real.

Publíquese por un día. Salta, mayo de 1999. Firmado Dra. Mirta Marco de Caminoa, Jueza; Dra. Alejandra Ferreyra, Secretaria.

Sin cargo

e) 21/05/99

O.P. Nº 245

F. Nº 110.876

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Díaz, Ambrocia-Cambio de Apellido", Expte. Nº B-99.397/97, hace saber que por ante el Juzgado a su cargo tramita el cambio de apellido de la señora Ambrocia Díaz, a lo que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese el pedido en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Salta, 12 de mayo de 1999. Firmado: Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Jueza y Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21/05 y 22/06/99

O.P. Nº 210

R. s/c. Nº 8.235

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos caratulados: "Nieva, Liliana Noemí vs. Quiroga, Roberto Jesús s/Divorcio"; Expte. Nº 1C-17.677/98. Cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a fin de que el señor Roberto Jesús Quiroga, L.E. Nº 8.173.001, se presente dentro de los nueve días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 21 de abril de 1999. Fdo.: Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 21/05/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 254

F. Nº 110.890

TRACK LEES FOREST S.R.L.

Se hace saber la siguiente Constitución de S.R.L.:

1. Socios: Elisa Mary Srur de Ragone, argentina, de 44 años de edad, casada, empresaria, con domicilio

en calle Los Paraísos Nº 114 de la ciudad de Salta, D.N.I. Nº 11.081.281; Miguel Ragone, argentino, de 47 años de edad, casado, empresario, con domicilio en calle Los Paraísos Nº 114 de la ciudad de Salta, L.E. Nº 8.612.822 y Carolina Ragone, argentina, de 21 años de edad, soltera, estudiante, con domicilio en calle Callao Nº 1678 de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 26.485.089.

- 2. Fecha de Constitución: 19/10/98.
- 3. Denominación: Track Lees Forest S.R.L.

Domicilio Social: Calle Buenos Aires Nº 88, Local 22, ciudad de Salta.

- 5. Objeto Social: Actividad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: Explotación agrícola ganadera, servicios de desmonte, la explotación de establecimientos rurales, cultivos forestales, plantación y explotación de bosques y obrajes, la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la realización de mandatos, comisiones y consignaciones.
- Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 7. Capital Social: \$ 12.000,00 dividido en 120 cuotas de \$ 100,00 cada una, suscriptas por Elisa Mary Srur de Ragone 35 cuotas; Miguel Ragone 50 cuotas; Carolina Ragone 35 cuotas, integradas totalmente en efectivo.
- 8. Administración y Representación Legal: Gerentes: Elisa Mary Srur de Ragone, Miguel Ragone y Carolina Ragone, quienes actuarán en forma indistinta, conjunta o alternada.
- Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/05/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 21/05/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 252

F. Nº 110.884

ASOCIACION CRISTIANA BAUTISTA EBENEZER

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados de la Asociación Cristiana Bautista Ebenezer a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede de calle Sarmiento s/N° de la localidad de Cerrillos el día 07/06/99, a Hs. 20,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta
- 2º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
- 3º) Modificación del Artículo Cuadragésimo del Estatuto.

Imp. \$ 8,00

e) 21/05/99

O.P. Nº 244

F. Nº 110.875

CLUB AMIGOS DEL TANGO

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Amigos del Tango, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 06/06/99 a Hs. 09,30, en calle 25 de Mayo 740, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de un Presidente y dos Secretarios de Actas.
- 2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º) Lectura de Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, Ejercicio 1997/1998.
- 4º) Elección y proclamación de los miembros de la nueva Comisión Directiva período 1999/2001.
- 5º) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Juan Carlos Rivarola Edith Ordóñez Muñoz
Secretario Presidenta
Imp. \$ 8,00 e) 21/05/99

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 253

F. Nº 110.885

SINDICATO DE PEONES DE TAXIS

Convocatoria a Elecciones

La Junta Electoral del Sindicato de Peones de Taxis de Salta -SIPETAXS-, convoca a: Elecciones para renovación total de autoridades de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Congresales a la Federación Nacional FE.PE.TAX. La misma se llevará a cabo el día 30 de julio de 1999, para lo cual se ha resuelto el siguiente cronograma electoral:

- 1. La presentación de listas vence el día 07 de junio de 1999 a horas veintidós (Hs. 22,00).
- Aprobación de padrón definitivo el día 16 de junio de 1999.
- La elección se realizará el día 30 de julio del corriente año de Hs. 08,00 a 18,00. habrá una sola mesa de votación y estará ubicada en la sede sindical, sita en calle Corrientes Nº 1161, Salta.
- La Junta Electoral fija su domicilio en calle Corrientes Nº 1161 y atenderá los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 18,30 a 20,30.
- 5. Los cargos a elegir son los siguientes: Comisión Directiva: Compuesta por 1 Secretario General, 1 Secretario Gremial, 1 Secretario de Finanzas, 1 Secretario de Actas y Administración, 1 Secretario de Organización e Interior y 1 Secretario de Prensa y Cultura, 3 Vocales Titulares, Comisión Revisora de Cuentas: Compuesta por 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes y 5 Delegados Congresales a la Federación Nacional.

Salta, 21 de mayo de 1999

Héctor Daniel Jáureguy, Presidente Junta Electoral; Héctor Canavides y Jorge Quispe, Secretarios Junta Electoral.

Imp. \$ 25,00

e) 21/05/99

FE DE ERRATA

O.P. Nº 240

De la Edición Nº 15.660 de fecha 20/05/99

Pág. Nº 2.803

Sección JUDICIAL - REMATE JUDICIAL - Por: Susana J.T. de Muiños

O.P. Nº 229

F. Nº 110.848

Donde Dice:

Debe Decir:

REMATE JUDICIAL

REMATE ADMINISTRATIVO

La Dirección

Sin cargo

e) 21/05/99

RECAUDACION

O.P. Nº 268

Saldo anterior	
TOTAL\$	77.828,00

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

Jurisprudencia Nacional.

Legislación Nacional.

Legislación Provincial.

Jurisprudencia Provincial.

Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Doctrina de los Juristas.

Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490

C.P. 4400 - Salta Tel./Fax: 214780